

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-056/2023

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR
CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD
VIRTUAL”**

ACTA DE FALLO

19 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00 horas** del día **19 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00 horas** del día **19 de diciembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **4 (cuatro) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.
3	Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
4	Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.
3	Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
4	Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CUMPLE
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	CUMPLE
3	Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.	CUMPLE

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante que se lista a continuación, se desprende que este, **NO CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**, conforme lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado al Convenio de Participación Conjunta presentado por los licitantes **Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**, se observó que no se integró como parte del documento, el domicilio de los Representantes Legales de ninguna de las 2 empresas consorciadas, y que es requerido con fundamento en el artículo 60 fracción II, aspecto b., de las POBALINES y el numeral 3.3. fracción II. inciso b) de la convocatoria, por lo que de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **“...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”** y el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, se determina que los licitantes **Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. NO CUMPLIERON** con el requisito antes mencionado para el Convenio de Participación Conjunta presentado, afectando con ello la solvencia de la proposición; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitante que NO CUMPLIÓ con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

No.	LICITANTE	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral de la DECEyEC** y por el **Lic. José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral en la DECEyEC**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0674/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, respectivamente, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CUMPLE
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	CUMPLE
3	Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	CUMPLE
4	Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la **partida única**, respectivamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al no obtener la puntuación mínima requerida para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	33.93
2	Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.	32.88

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado (45.00 puntos); tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado para la partida única respectivamente -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	57.02
2	Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	51.40

Ofertas **DESECHADAS** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica** se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. y Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la partida única, respectivamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las ofertas de los licitantes **Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. y Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.**, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

integral de la presente acta. -----

Del análisis realizado al Convenio de Participación Conjunta presentado por los licitantes **Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**, se observó que no se integró como parte del documento, el domicilio de los Representantes Legales de ninguna de las 2 empresas consorciadas, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición, determinándose que **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 3.3. fracción II inciso b) de la convocatoria. En lo que se refiere a la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada por el referido licitante, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única; por lo que resultó susceptible de evaluar la tabla de puntos y porcentajes, obteniendo un puntaje mayor al mínimo solicitado (45.00) puntos; sin embargo y considerando lo establecido en el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, que establece entre otras cosas que: “...*Las propuestas que se considerarán susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.*”; en ese contexto, la oferta presentada por el licitante en comento no resultó susceptible de evaluarse económicamente; al no haber cumplido legal y administrativamente, por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la proposición del licitante **Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**, por las razones que se detallan en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente y que se lista a continuación, se **verificó** que el **Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de la (Cantidad máxima) (Subtotal máximo)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado de (Cantidad máxima) (Subtotal máximo), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	PRECIO ACEPTABLE

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	57.02	40.00	97.02

Adjudicación del contrato abierto -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto** para la **partida única, ejercicio fiscal 2024**, al licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, conforme al **Monto de Presupuesto Mínimo y Monto de Presupuesto Máximo que incluyen el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer** y que se encuentra detallado en el **numeral 1.2. Tipo de Contratación** de la convocatoria, como se señalan a continuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Ejercicio fiscal	Presupuesto mínimo IVA incluido M.N.	Presupuesto máximo IVA incluido M.N.
2024	\$10,389,517.00	\$13,506,372.10

Considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la descripción que conforma la partida única, ejercicio fiscal 2024, por el licitante que resultó adjudicado, **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.** como se señalan a continuación, y que se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forma parte integral de la presente acta.-----

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	93,000 usuarios en 5 cursos virtuales Servicio para PE 2023-2024	122,000 usuarios en 7 cursos virtuales Servicio para PE 2023-2024 y eventual Consulta Popular 2024	\$8,186,800.00	\$9,444,800.00

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2024 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 88). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

alonso.rodriquez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral **7.1.1** denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los apartados **B.** y **C.** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.-----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **2 de enero de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **3 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado “**Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica**” de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado “**Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos**”, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 27 de diciembre de 2023**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **3 de enero de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 115 fracción III, 123, 124 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx, alonso.rodriquez@ine.mx y alejandro.garciav@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **12 de enero de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a nombre del **Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral de la DECEyEC** y por el **Lic. José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral de la DECEyEC**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0674/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se le hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **23:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610404
HASH:
1CC615BBB69F9CC453F3DBED754E77C726EF9C67BEB20A
C1D10103A9A7BF4C0F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610404
HASH:
1CC615BBB69F9CC453F3DBED754E77C726EF9C67BEB20A
C1D10103A9A7BF4C0F

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610404
HASH:
1CC615BBB69F9CC453F3DBED754E77C726EF9C67BEB20A
C1D10103A9A7BF4C0F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

19 de diciembre de 2023

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Sí cumple (folio 4 / 569)	Sí cumple (folio 5 / 569)	Sí cumple (folio 6 / 569)	Sí cumple (folio 7 / 569)	Sí cumple (folio 8 / 569)	Sí cumple (folio 9 / 569)	Sí cumple (folio 10 / 569)	Sí cumple (folio 11 / 569)	No aplica
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (Anexo 3 "A")	Sí cumple (Anexo 3 "B")	Sí cumple (Anexo 3 "C")	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 6)	No aplica

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-056/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610362
HASH:
235ECB5F835FF52E919AADFC239BF0D4C9487B8D72194
EDBD351B5F92FFAAB

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610362
HASH:
235ECB5F835FF52E919AADFC239BF0D4C9487B8D72194
EDBD351B5F92FFAAB

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610362
HASH:
235ECB5F835FF52E919AADFC239BF0D4C9487B8D72194
EDBD351B5F92FFAAB

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610362
HASH:
235ECB5F835FF52E919AADFC239BF0D4C9487B8D72194
EDBD351B5F92FFAAB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

19 de diciembre de 2023

Licitantes: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Ectotec, S.A. de C.V.	Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (Anexo 2)	Sí cumple (Anexo 2)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (credencial para votar)	Sí cumple (credencial para votar)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple (Anexo 3 “A”)	Sí cumple (Anexo 3 “A”) Nota 1
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (Anexo 3 “B”)	Sí cumple (Anexo 3 “B”)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (Anexo 3 “C”)	Sí cumple (Anexo 3 “C”) Nota 1
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (Anexo 4)	Sí cumple (Anexo 4) Nota 1
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (Anexo 5)	Sí cumple (Anexo 5)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (Anexo 6)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande Empresa (Anexo 6)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	No cumple (Convenio de Participación Conjunta) Nota 2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

19 de diciembre de 2023

Nota 1: Licitante: Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:-----

Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Folio	Información presentada en los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del licitante	Convocatoria del procedimiento de contratación
Anexo 3 “A” Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Anexo 3 “A”	El licitante señala en el cuerpo de las manifestaciones de referencia que se trata de una Licitación Pública Internacional Abierta Presencial	La convocatoria establece que el procedimiento refiere a una Licitación Pública Nacional Presencial
Anexo 3 “C” Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Anexo 3 “C”		
Anexo 4 Declaración de Integridad	Anexo 4		

Por lo anterior, se determina que el no haber señalado correctamente el carácter de la contratación en los Anexos 3 “A”, 3 “C” y 4; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante refiere correctamente, el tipo de contratación, el medio que se utilizó, el número del procedimiento y el objeto de la contratación, aunado a que las manifestaciones forman parte de la proposición que se entregó de manera presencial en el acto de presentación y apertura de proposiciones que se llevó a cabo el día 12 de diciembre de 2023, para el procedimiento relativo a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023” convocada para la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

19 de diciembre de 2023

PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL, lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.”

Nota 2: Licitantes: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

Nota 2: Derivado del análisis realizado al Convenio de Participación Conjunta presentado por los licitantes **Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.**, se observó que no se integró el domicilio de los Representantes Legales de ninguna de las 2 empresas consorciadas, al ser requerido con fundamento en el artículo 60 fracción II, aspecto b., de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente y el numeral 3.3. fracción II. inciso b) de la convocatoria, por lo que de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente que establece entre otras cosas que: **“... el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta ...”** y **“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”** y el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, se determina que los licitantes **Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. NO CUMPLIERON** con el requisito antes mencionado para el Convenio de Participación Conjunta presentado, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

19 de diciembre de 2023

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610363
HASH:
A1247A5EBB6FC8D416446B43993F215C3438379BEB3570
E1BA5AE708B8E865A4

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610363
HASH:
A1247A5EBB6FC8D416446B43993F215C3438379BEB3570
E1BA5AE708B8E865A4

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610363
HASH:
A1247A5EBB6FC8D416446B43993F215C3438379BEB3570
E1BA5AE708B8E865A4

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610363
HASH:
A1247A5EBB6FC8D416446B43993F215C3438379BEB3570
E1BA5AE708B8E865A4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023
“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

19 de diciembre de 2023

Licitantes: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Toot Learn México, S.A. de C.V.	E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (Página: 1 de 11)	Sí cumple (Anexo 2)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (Página: 2 de 11)	Sí cumple (Credencial para votar)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple (Página: 3 de 11)	Sí cumple (Anexo 3 “A”)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (Página: 4 de 11)	Sí cumple (Anexo 3 “B”)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (Página: 5 de 11)	Sí cumple (Anexo 3 “C”)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (Página: 6 de 11)	Sí cumple (Anexo 4)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (Página: 7 de 11)	Sí cumple (Anexo 5)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (Página: 8 de 11)	Sí cumple (Anexo 6)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (Convenio de Colaboración)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-056/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

19 de diciembre de 2023

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-056/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610364
HASH:
E85D7A04DD08F38F30CEE5BDE4CD0EF1E9E2F8FFC3F260
C14525820DCD4DE9ED

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610364
HASH:
E85D7A04DD08F38F30CEE5BDE4CD0EF1E9E2F8FFC3F260
C14525820DCD4DE9ED

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610364
HASH:
E85D7A04DD08F38F30CEE5BDE4CD0EF1E9E2F8FFC3F260
C14525820DCD4DE9ED

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610364
HASH:
E85D7A04DD08F38F30CEE5BDE4CD0EF1E9E2F8FFC3F260
C14525820DCD4DE9ED

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral de la DECEyEC** y por el **Lic. José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral en la DECEyEC**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/0674/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-056/2023

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/154/2023 en relación con la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-056/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas de la convocatoria

No.	Licitante:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Cumple
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Cumple
3	Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Cumple
4	Toot Learn México, S, A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Única	45.00 puntos	57.02 puntos
Soluciones de Valor para el Capital Humano SC		45.00 puntos	33.93 puntos
Ectotec, S.A. de C.V. en partición conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		45.00 puntos	51.40 puntos
Toot Learn México, S, A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.		45.00 puntos	32.88 puntos

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Única	Cumple
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC		Cumple
3	Ectotec, S.A. de C.V. en partición conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.		No cumple Presenta precio unitario por usuario y la contratación es por un Sistema Integral de Plataforma Digital para impartir cursos de Capacitación Electoral en modalidad virtual.
4	Toot Learn México, S, A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.		Cumple

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ

Firma como responsable de la validación de la información:	Lic. José Alberto Bueno Saldaña Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral en la DECEyEC
--	---

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2602226
HASH:
280DAB90D822578491BFE612A8267690F3514ABDE4249E
4F44C1D54244590D37

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 2602226
HASH:
280DAB90D822578491BFE612A8267690F3514ABDE4249E
4F44C1D54244590D37

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a través de la Dirección de Capacitación Electoral presenta, el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-056/2023, para la contratación del Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Ectotec, S.A. de C.V. en partición conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Toot Learn México, S. A. de C.V. en participación conjunta con E 360 Digital Solutions, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	9.6	9.6	3.48	9.20	1.64
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	2.88	2.88	0	2.86	0
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	5.76	5.76	3.48	5.38	1.2
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96	0.96	0	0.96	0.44
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	13.4	13.4	7.7	13.4	8.8
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.25	0	0	0	0
	1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género	0.25	0	0	0	0
	1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0	0	0	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima Por Obtener	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Ectotec, S.A. de C.V. en partición conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.	Toot Learn México, S. A. de C.V. en participación conjunta con E 360 Digital Solutions, S.A. de C.V.
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	14.0	13.88	13.59	12.14	9.8
	Especialidad	9.8	9.8	9.8	8.33	6.86
	Experiencia	4.2	4.08	3.79	3.81	2.94
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología para la prestación del servicio	6	6	0	6	0
	3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante	4.8	4.8	0.96	0.96	4.8
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.2	0.84	1.2	1.2	0.84
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10	8.5	7	8.5	7
Puntos acreditables por propuesta técnica		60	57.02	33.93	51.40	32.88

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Avaló:
<p>_____ LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC</p>	<p>_____ MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC</p>

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602119
HASH:
0B6ED682CA4491B46F10D5675748339B2148CB71D3664A
75D73FAF07168FC16B

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602119
HASH:
0B6ED682CA4491B46F10D5675748339B2148CB71D3664A
75D73FAF07168FC16B

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 3 Diseñadores de cursos en línea, 1. Programador y 4 Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiéndose como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88												
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 3 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.288. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="793 906 1304 1094"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>0.2016</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1,460</td> <td>0.0864</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,825</td> <td>0.288</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.2016	48	1,460	0.0864	60	1,825	0.288
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.2016														
48	1,460	0.0864														
60	1,825	0.288														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El Licitante presenta el Curriculum vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1. Líder de Proyecto, 1. Administrador/a de la Plataforma, 3 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 4 Técnicos/as para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona; estudios realizados; experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; están firmados por las y los postulantes y el representante legal. – El Licitante presenta documentación probatoria que acredita la experiencia indicada en los Curriculum Vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto: <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf" Folio: 37- 57.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Beatriz Valderrábano Cuevas presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Física, Universidad Autónoma Metropolitana y Maestría en Docencia e Innovación Educativa, Universidad Tecnológica de México, S.C. – Experiencia profesional: 2014 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<ul style="list-style-type: none"> – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Líder de Proyecto (Beatriz Valderrábano Cuevas), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 28 de mayo de 2015 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 52.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador/a de la plataforma: <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 58-60.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Alejandra Silva Cázares presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad Privada del Estado de México y Maestría en Administración de Negocios, Universidad Privada del Estado de México. – Experiencia profesional: mayo 2016 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eванza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Administrador/a de Plataforma (Alejandra Silva Cázares), presta sus servicios en la empresa Eванza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 16 de mayo de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 65.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 1 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eванza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 76-77.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Erick Emmanuel Torres Pérez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Electrónica, Universidad Autónoma Metropolitana y Maestría en Educación, Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: febrero 2015 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eванza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Presenta portafolio de trabajo. Folio:98-108. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Diseñador/a de Cursos en línea 1 (Erick Emmanuel Torres Pérez), presta sus servicios en la empresa Eванza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 14 de octubre de 2016 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 85.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p style="text-align: center;">• Diseñador/a de cursos en línea 2</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 110-112.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Lizbeth Anneri Olmedo Vite presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Artes Visuales, Universidad de Morelos y Licenciatura en Comunicación Visual, Universidad de Morelos. – Experiencia profesional: abril 2017 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Presenta portafolio de trabajo. Folio: 123-135. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Diseñador/a de Cursos en línea 2 (Lizbeth Anneri Olmedo Vite), presta sus servicios en la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de abril de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 120.</p> <p style="text-align: center;">• Diseñador/a de cursos en línea 3</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 137.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Penélope Gómez Pablo presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 2015 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Presenta portafolio de trabajo. Folio: 144-154. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Diseñador/a de Cursos en línea 3 (Penélope Gómez Pablo), presta sus servicios en la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 5 de junio de 2015 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 140.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programador/a <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 70 - 71.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Francisco Rodrigo Hernández Reyna presenta la siguiente información:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa, Universidad Tecnológica de México y Especialidad en redes de Computadoras, Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: marzo 2016 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). 				
<p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Programador/a (Francisco Rodrigo Hernández Reyna), presta sus servicios en la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de mayo de 2017 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 74.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 				
<p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 156-159.</p>				
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Javier Trueba Flores presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Informática, Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. – Experiencia profesional: 2017 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<ul style="list-style-type: none"> – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 1 (Javier Trueba Flores), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de abril de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 161.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 2 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 165-166.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Maritza Cedillo Juárez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: 2016 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 2 (Maritza Cedillo Juárez), presta sus servicios en la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de julio de 2017 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 170.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 3 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eianza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 174-179.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Alma Montserrat Torres Remy presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Comunicación y Relaciones Públicas, Universidad Latinoamericana y Maestría en Administración de Negocios, Universidad Latinoamericana. – Experiencia profesional: 2017 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eianza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 3 (Alma Montserrat Torres Remy), presta sus servicios en la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de mayo de 2017 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 185.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p style="text-align: center;">• Técnico/a para dar soporte 4</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf". Folio: 190-192.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Christian Joseph Villarreal Encarnación presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Sistemas Computacionales, Universidad Mexicana. – Experiencia profesional: noviembre 2016 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 4 (Christian Joseph Villarreal Encarnación), presta sus servicios en la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de abril de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 194.</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de 60 meses del personal propuesto.</p> <p>Se asignan 2.88 puntos por presentar TODA la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.

1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.

Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos

Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos

1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 4 técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.266 puntos por persona
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.38 puntos por persona

Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos

3 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.

Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.532 puntos por persona
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 punto por persona

Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos

En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA con la totalidad de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. El Licitante acredita los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 4 Técnicos/as para dar soporte y 3 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Ingeniería Física y Maestría en Docencia e Innovación Educativa de Beatriz Valderrábano Cuevas, mismas que fueron validadas. Folio 45. • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional la Licenciatura en Ingeniería Industrial y con certificado de estudios la Maestría en Administración de Negocios de Alejandra Silva Cázares, mismas que fueron validadas. Folio 61-64. • Programador/a (Se asignan 0.38 puntos) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>El Licitante acredita mediante título profesional la Licenciatura en Informática Administrativa y con certificado de estudios la Especialidad en redes de Computadoras de Francisco Rodrigo Hernández Reyna mismas que fueron validadas. Folio: 72-73.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Ingeniería en Informática de Javier Trueba Flores, misma que fue validada. Folio 160. • Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de Maritza Cedillo Juárez, mismas que fueron validadas. Folio: 167-169. • Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título profesional, la Licenciatura en Comunicación y Relaciones Públicas y certificado de estudios y cédula la Maestría en Administración de Negocios de Alma Montserrat Torres Remy, mismos que fueron validados. Folio: 180-184. • Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título profesional, la Licenciatura en Sistemas Computacionales de Christian Joseph Villarreal Encarnación, mismo que fue validada. Folio: 193. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante presenta título profesional de la Ingeniería en Electrónica y Maestría en Educación de Erick Emmanuel Torres Pérez, mismos que fueron validados. Folio: 78-81. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante presenta título profesional de la Licenciatura en Artes Visuales y certificado de estudios de la Licenciatura en Comunicación Visual de Lizbeth Anneri Olmedo Vite, mismos que fueron validados. Folio: 113-119. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional de estudios, la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de Penélope Gómez Pablo, mismas que fueron validados. Folio: 138-139. <p>B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculums de cada persona que propone para la prestación del servicio.</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los 10 curriculums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>La asignación de puntos será por cada uno de los 10 perfiles.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.		0.00 puntos		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 		0.336 puntos por persona		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 3 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte. 		0.036 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos				
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>A. Acredita el Licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta constancias expedida por el Licitante I fabricante del Sistema de Gestión de aprendizaje ofertado que acredita la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio: 57. • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alejandra Silva Cázares. Folio: 69. • Programador/a (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Francisco Rodrigo Hernández Reyna. Folio: 75. • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Javier Trueba Flores. Folio: 164. • Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Maritza Cedillo Juárez. Folio: 173. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alma Montserrat Torres Remy. Folio: 189. • Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Christian Joseph Villarreal. Folio: 197. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio: 109. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio: 136. • Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Penélope Gómez Pablo. Folio: 155. <p style="text-align: center;">Se asignan 0.96 puntos por presentar la documentación señalada en el inciso A del presente apartado.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40								
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.												
El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.												
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 70%;">No acredita con documentación</td> <td style="width: 30%;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación de uso comercial</td> <td>1.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta descripción de infraestructura</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> </tbody> </table>				No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos	Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos	Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos	
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos											
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos											
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos											
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>												
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 122,000 usuarios. • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla). 												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40														
<table border="1" data-bbox="686 492 1413 602"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>2.8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. <table border="1" data-bbox="795 808 1304 883"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas <table border="1" data-bbox="865 1159 1234 1234"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.70 puntos	No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos																	
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos																	
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos																	
No acredita con documentación	0.00 puntos																	
Acredita con documentación	3.70 puntos																	
No presenta curso	0.00 puntos																	
Presenta curso	3.70 puntos																	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;"><u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A. El Licitante, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Licitante acredita, toda vez que presenta documento oficial firmado por el Representante Legal en la que declara que el LMS es de Evanza y su uso es comercial y se ha ocupado de esa manera desde el 2013 fue usada por la Universidad de Especialidades UNE, en 2016 por la Universidad del Claustro de Sor Juana y desde 2022 con el Instituto Nacional Electoral. Folio: 200. ● El Licitante acredita, toda vez que presenta documento oficial firmado por su Representante Legal en el cual describe la infraestructura de la plataforma, declarando que el LMS que ofertan es una Plataforma de aprendizaje en la nube y que los servicios alojados por Evanza se proporcionan en Microsoft Azure. Señala que la disponibilidad de la Plataforma es de 24 horas al día, de lunes a domingo, considerando días festivos. Asimismo, presenta un contrato celebrado con la Universidad del Claustro de Sor Juana, el cual avala que la plataforma brindó servicio ininterrumpido las 24 horas del día los siete días de la semana. Folio: 201-203 y 227-228. <p>El Licitante acredita, toda vez que presenta un documento oficial firmado por su Representante Legal en el cual se manifiesta que se garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Además de que manifiesta que el servicio proporcionado está certificado con las normas de calidad internacionales ISO27001 y proporciona certificaciones comprobatorias identificadas con los números IS 595239 y PII 665918. Folio: 326-329.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos a la categoría 1 de este rubro.</p> <p>B. El Licitante acredita, la capacidad de la plataforma, toda vez que presenta Declaración de capacidad de uso de Plataforma y uso comercial firmada por su Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma LMS de Eanza permite la interacción simultanea de hasta 400 mil usuarios. Por lo tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de 122,000 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Incluye como anexo un contrato celebrado con la Universidad del Claustro de Sur Juana con el que acredita la interacción del número de usuarios. Folio: 200-203.</p> <p>Además, incluye documentación probatoria/esquema para la incorporación de cursos en la plataforma que demuestra la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folio: 200 y 247-253.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 4.00 puntos a la categoría 2 de este rubro.</p> <p>C. El Licitante acredita, toda vez que presenta el documento Compatibilidad con los navegadores web oficial firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifiesta la compatibilidad de la Plataforma con los navegadores de internet (Google Chrome, Firefox, Safari, Edge) y los dispositivos (PC, Laptop, Móvil y Tablet) de manera nativa. Manifiesta también que el entorno de aprendizaje es compatible con tabletas y dispositivos móviles que cuentan con las últimas versiones de Apple iOS para iPhone y iPad y Android OS para teléfonos y celulares. Folio: 245. Además, el Licitante presentó un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Folio: 254. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El Licitante acredita, toda vez que presenta la aplicación móvil para su descarga, por parte de usuarios a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Folio: 245.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 4 de este rubro</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 13.40 puntos del total, por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="768 1258 1318 1328" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</p>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos. El Licitante indica en el anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), sin embargo, no acredita que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos.</p>				

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <table border="1" data-bbox="682 1161 1381 1274" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C no presenta documento comprobatorio que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p align="right">Se otorgan 0.00 puntos.</p>				

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="711 1128 1350 1266"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td align="center">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td align="center">0.50 puntos</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. no presenta documento comprobatorio que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p> <p style="text-align: center;">Se otorgan 0.00 puntos toda vez que no presenta la documentación señala en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.

En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.

ESPECIALIDAD.

Se asignarán **9.80 (nueve punto ochenta puntos)** al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).

El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.

Número de contratos que cumplen	Puntaje
0	0 puntos
1	6.86 puntos
2	8.33 puntos
3	9.80 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>ESPECIALIDAD:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 331 al folio 409.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual;</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 412 al folio 509.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- sistema de relaciones comerciales, Zopim- Sistema de gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- Sistema de gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2019 y hasta el 2 de mayo de 2022,</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario, activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 7 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>13.88</p>
<p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 511 al folio 527.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza continuará la operación del sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) Brightspace, que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad, Seguridad, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, folios 511-257. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2012 y hasta el 2 de mayo de 2025.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital, .</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

operativo, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño.

a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 7 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.

Este contrato si se considerará para acreditar especialidad.

El licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C., entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, del folio 529 del archivo “**Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf**”

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Tabla comparativa para acreditar especialidad		
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.
3	1	1	1

Se otorgan 9.80 puntos considerando que el licitante acreditó la especialidad mediante la presentación de tres contratos, por el servicio que se requiere, toda vez que dichos contratos tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmados por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

EXPERIENCIA

Se asignarán **4.20 (cuatro punto veinte puntos)** al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.

Los meses **no** serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).

Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar
12	365	2.94
48	1460	1.26
60	1825	4.20

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p align="right">Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 331 al folio 409.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021. La razón social es: Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato fue establecido dentro de los cinco años previos a la fecha de apertura de proposiciones, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas, sin embargo la prestación del servicio establecido se encuentra en convivencia con uno de los contratos presentados y en el entendido de que los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el licitante ha prestado servicios similares y se traslapan entre sí.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 412 al folio 509.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- sistema de relaciones comerciales, Zopim- Sistema de gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- Sistema de gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2019 y hasta el 2 de mayo de 2022. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario, activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 7 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, considerando que la vigencia del mismo es equivalente a 36 meses contados a partir del 2 de mayo de 2019 hasta el 2 de mayo de 2022.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 511 al folio 527.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza continuará la operación del sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) Brightspace, que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad, Seguridad, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
<p>académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2012 y hasta el 2 de mayo de 2025. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 7 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, con vigencia del 2 de mayo de 2022 hasta 2 de mayo de 2025, no obstante, para los efectos del dictamen de evaluación técnica solamente se consideran 19 meses y 10 días mismos que acreditan la experiencia hasta el día de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.88
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Tabla comparativa para acreditar Experiencia

No.	Contrato	Razón Social	Folio	Vigencia					Experiencia		
				Desde	Hasta	Total de meses	Años previos a la presentación y apertura de las preposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Desde	Hasta	Total de meses
1	Contrato INE/007/2021	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	331 - 411	07/01/2021	31/07/2021	6.79	6 meses, 24 días	No	07/01/2021	31/07/2021	
2	Contrato de prestación de Servicios	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.	412 - 509	02/05/2019	02/05/2022	36	3 años	Sí	02/05/2019	02/05/2022	36 meses
3	Contrato de prestación de Servicios	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.	511 - 527	02/05/2022	02/05/2025	19.33	1 año 7 meses 10 días	Sí	02/05/2022	12/12/2023	19.33 meses
Total de meses											55.33

Los meses para considerar en este rubro es de 55.33 meses, se asignan 2.94 puntos correspondientes al 70% del total máximo a otorgar para este rubro, considerando que "EL LICITANTE" comprobó mediante la documentación presentada una experiencia mínima a 12 meses en la prestación de servicios similares al requerido. Así mismo los meses restantes son 43.33 meses que representan 1.14 puntos, que equivalen al 30% restante que acredita una experiencia mayor a 12 meses.

(12 meses) equivale (70%) = 2.94 puntos

(43.33 meses) equivale (30%) = 1.14 puntos

El total de puntos asignados en este rubro es de 4.08 por los 55.33 meses considerados

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Eванza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso o) del numeral 2.1 “Descripción detallada del servicio” del Anexo Técnico. • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 122,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.</p> <table border="1" data-bbox="688 1166 1409 1385"> <tbody> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>4.2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. - Técnica.pdf” ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita, el Licitante presenta documentación probatoria Manifiesto firmado por su Representante Legal que avala la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folio: 246. Además, se anexa el Esquema para la incorporación de cursos en la Plataforma contemplando unidades de aprendizaje, firmado por su Representante Legal como documentación probatoria. Folio: 247-253. • Acredita, el Licitante presenta Certificado de Otorgamiento de Licencias firmado por su Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma LMS de Evanza tiene la capacidad de brindar servicio a 122,000 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Folio: 199. <p style="text-align: right;">Se otorgan 6.00 puntos por presentar la documentación señala en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80												
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:																
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. 																
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.																
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>No entregan Plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%</td> <td>3.36 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%</td> <td>4.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															
<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un Plan de Trabajo donde señala las etapas, periodos y procedimientos a seguir para la prestación del servicio que se solicita, en virtud de ello, se asignan puntos de conformidad con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al Instituto. Folios: 537-539. B. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS al Instituto. Folios: 540-542. C. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. Folios: 543-546. D. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folios: 547-561. E. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. Folios:562-567. <p style="text-align: center;">Se otorgan 4.80 puntos por presentar el Plan de Trabajo con cinco elementos (100%) señalados en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.84						
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 líder de proyecto • 1 administrador/a de la plataforma • 3 diseñadores/as de cursos en línea • 1 programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="352 1065 1751 1230"> <tbody> <tr> <td align="center">No presenta esquema estructural</td> <td align="center">0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.</td> <td align="center">0.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles</td> <td align="center">1.20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos	Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto									
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos									
Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.84</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita parcialmente el Licitante, ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado, señalando ocho de los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el esquema estructural de organización, por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Folio: 535. • No acredita, el Licitante incluye un nombre diferente al acreditado en el subrubro 1.1.1. para el puesto del Diseñador/a de cursos en línea 3. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 1. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 2. Folio: 535. • No acredita, el Licitante incluye un nombre diferente al acreditado en el subrubro 1.1.1. para el puesto del Técnico/a para dar soporte 3. Folio: 535. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 4. Folio: 535. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.84
Se otorgan 0.84 puntos por presentar el esquema estructural de la organización con uno de los elementos señalados en este subrubro.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50								
<p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="798 686 1297 876"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 contratos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada</p> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos	3 contratos	10.00 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
1 contrato	7.00 puntos											
2 contratos	8.50 puntos											
3 contratos	10.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo “Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 331 al folio 409.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, folios 331-409.</p>												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021. La razón social es: Instituto Nacional Electoral</p> <p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 11 meses y 5 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita el contrato presentado concluyó su vigencia el 31 de julio de 2021.</p> <p>a.5) Acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales por la prestación de los servicios, debido a que “EL LICITANTE” presenta:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<ul style="list-style-type: none"> • Carta de conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato de referencia. Oficio INE/DECEYEC/DCE/979/2021. En el archivo " Eianza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf", folio 410. <p>Este contrato se considerará para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo "Eianza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 412 al folio 509.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Eianza habilitará y parametrizará los sistemas de Brightspace-gestión de aprendizaje, Powercampus- gestión escolar, Sugar- sistema de relaciones comerciales, Zopim- Sistema de gestión de chats para retención de docentes y estudiantes, osTickets- Sistema de gestión de incidencias, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2019 y hasta el 2 de mayo de 2022. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Eianza se encargará de brindar los servicios de: Desarrollo del servicio: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Eianza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), parametrización, migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo del Instituto OXXO oficina del proyecto, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Además, en el Anexo 1. se describen los servicios de gestión y diseño de cursos, asistencia, marcadores, archivo, lista de control, lista de clases, contenido, administrador de contenido, listado cruzado, purgación de datos, glosario; colaboración y comunicación, blog, calendario, activity feed, anuncios, chat, discusiones, Email, tareas en video; evaluación de informes, repositorio de aprendizaje; portafolio, evaluaciones, redes sociales, tabla de control, almacenamiento de archivos; creador de cursos masivos, gestión de usuarios masivo, informes fáciles de usar, acceso a la data, nube y arquitectura, flexibilidad, accesibilidad, seguridad, estándares, extensibilidad.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años, 7 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato presentado concluyó su vigencia el 02 de mayo de 2022.</p> <p>A5) Acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales por la prestación de los servicios, debido a que “EL LICITANTE” presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de cumplimiento, de fecha 8 de diciembre de 2023, mediante el cual el Director del Instituto OXXO CADENA COMERCIAL OXXO S.A de C.V emite la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato. <p>Este contrato si se considerará para acreditar el cumplimiento de contrato.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.50</p>
---	-----------------------------------	---------------------	--------------------------------	--------------------

CONTRATO TRES:

Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 511 al folio 50527.

a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, folios 511-527.

a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza continuará la operación del sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) Brightspace, que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad, Seguridad, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, folios 511-257. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2012 y hasta el 2 de mayo de 2025. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

operativo, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C- Técnica.pdf” folios 512-520.

a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año, 7 meses y 10 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.

a.4) No acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales por la prestación de los servicios, debido a que el contrato es vigente hasta el 02 mayo de 2025

a.5) El proveedor presenta carta de cumplimiento, de fecha 8 de diciembre de 2023, mediante el cual el director del Instituto OXXO CADENA COMERCIAL OXXO S.A de C.V emite la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato. Sin embargo, no acredita por que el contrato sigue vigente.

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos		
	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.
3	1	1	0

Se asignan 8.50 (ocho puntos cincuenta) puntos en este rubro, toda vez que el “LICITANTE” acreditó mediante la presentación de documentos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los servicios prestados y dichos contratos cumple con las características señaladas en la convocatoria.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.02 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____ MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍEZ DIRECTORA DE CAPACITACION ELECTORAL</p>
--	---

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602123
HASH:
A7CB85F367F25DF67F7FB2166CB43C11092F0DE616D309
56EA11C60C501039CF

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602123
HASH:
A7CB85F367F25DF67F7FB2166CB43C11092F0DE616D309
56EA11C60C501039CF

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 3 Diseñadores de cursos en línea, 1. Programador y 4 Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios, facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00												
<ul style="list-style-type: none"> • 3 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.288. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="745 781 1339 971"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>0.2016</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1,460</td> <td>0.0864</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,825</td> <td>0.288</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.2016	48	1,460	0.0864	60	1,825	0.288
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.2016														
48	1,460	0.0864														
60	1,825	0.288														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 3 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 4 Técnicos/as para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona; estudios realizados; experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado; con firma por las y los postulantes y el representante legal. Sin embargo, NINGUNO DE LOS CURRICULUM VITAE presentan teléfonos de contacto o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – El Licitante presenta documentación probatoria que no acredita la experiencia indicada en los Curriculum Vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 52 - 55. <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Rocío Guadalupe Franco Zumaya presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía, en la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestría en Administración Empresarial, Instituto Tecnológico de Monterrey. – Experiencia profesional: febrero de 1991 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones oportunas de Capital Humano, S.C., Grupo Salinas, Banco Azteca, Grupo Ordás Howden. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Licitante no acredita la experiencia del Líder de Proyecto (Rocío Guadalupe Franco Zumaya), pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia de conformidad con los términos que señala la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador/a de la plataforma <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 56 - 58.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Luis Arturo Estrada Acevedo presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa (trunca). – Experiencia profesional: 1995 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos meses: Asociación de colonos y propietarios de Lomas de Cocoyoc y Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 36 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia del Administrador/a de Plataforma (Luis Arturo Estrada Acevedo), pues no está acompañada de documentación (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia) de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

• **Diseñador/a de cursos en línea 1**

El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 59 - 82.

De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Diana Karen Martínez Martínez presenta la siguiente información:

- Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía (Pasante), Universidad Nacional Autónoma de México.
- Experiencia profesional: enero 2021 a diciembre de 2023.
- Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C., Centro de Estudios Avanzados de las Américas.
- Presenta portafolio de trabajo.
- Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada.
- Tiempo de experiencia: **Se contabilizan 35 meses y 13 días.**

No obstante, el **Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:**

- Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado.

El Licitante **no acredita** la experiencia de Diseñador/a de curso en línea 1 (Diana Karen Martínez Martínez), ya que presenta tres recibos de nómina de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., correspondientes a 45 días, los cuales no acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).

• **Diseñador/a de cursos en línea 2**

El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 83-101.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Maira Nayeli Flores Mendoza presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía (Pasante), Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: marzo a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C., Consultoría en Innovación Pedagógica y Certificaciones Profesionales. – Presenta portafolio de trabajo. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 9 meses, 13 días. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).de conformidad con los términos que señala la convocatoria. <p>El Licitante no acredita la experiencia de Diseñador/a de curso en línea 2 (Maira Nayeli Flores Mendoza), ya que presenta cinco recibos de Pagos Asimilados a Salarios de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., en los cuales no es posible definir los periodos de tiempo a los que corresponden, por lo tanto, no acreditan la experiencia detallada en el Curriculum Vitae, de conformidad de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 3 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 102-136.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Denise Cruz Cornejo presenta la siguiente información:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía (Pasante), Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: septiembre a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C. – Presenta portafolio de trabajo. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 3 meses, 12 días. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Diseñador/a de curso en línea 3 (Denise Cruz Cornejo), ya que presenta cinco recibos de Pagos Asimilados a Salarios de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., en los cuales no es posible definir los periodos de tiempo a los que corresponden, por lo tanto, no avalan la experiencia detallada en el Curriculum vitae, de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programador/a <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 151 - 155.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Cipriano Monterrubio Regules presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Universidad Tres Culturas. – Experiencia profesional: 2017 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>– Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses.</p> <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <p>– Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado.</p> <p>El Licitante no acredita la experiencia de Programador/a (Cipriano Monterrubio Regules), ya que presenta cuatro recibos de nómina de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., correspondientes a 60 días, los cuales no acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 156.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Teresa Deyanira Jiménez Hernández presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en computación, Universidad Autónoma de México. – Experiencia profesional: 1999 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C., RH Integración, Gestión y Desarrollo. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>Documentación que acredite dicha experiencia ((recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El Licitante **no acredita** la experiencia de Técnico/a para dar soporte 1 (Teresa Deyanira Jiménez Hernández), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima.

• **Técnico/a para dar soporte 2**

El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 157-165.

De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Betty Galicia Palacios presenta la siguiente información:

- Estudios realizados: Licenciatura en Psicología, Instituto de Investigación en Psicología Clínica y Social.
- Experiencia profesional: 2013 a diciembre de 2023.
- Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.
- Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada.
- Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses.

No obstante, **el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:**

- Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado.

El Licitante **no acredita** la experiencia de Técnico/a para dar soporte 2 (Betty Galicia Palacios), ya que presenta cuatro recibos de nómina de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., correspondientes a 4 meses, los cuales no acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO.

• **Técnico/a para dar soporte 3**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 166-169.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de David Fuentes López presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería Mecánica, Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 2017 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>El Licitante no acredita la experiencia de Técnico/a para dar soporte 3 (David Fuentes López), ya que presenta tres recibos de nómina de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., correspondientes a 45 días, los cuales no acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 4 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folio: 170-174.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Enrique Herrera Contreras presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Mercadotecnia, Universidad del Valle d México. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia profesional: febrero 2016 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C., Tecnodait y SICRAV, Softplus. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>El Licitante no acredita la experiencia de Técnico/a para dar soporte 4 (Enrique Herrera Contreras), ya que presenta cuatro recibos de nómina de la empresa Soluciones de valor para el Capital Humano, S.C., correspondientes a 60 días los cuales no acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) o máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima.</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de 10.36 meses del personal propuesto.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada perfil presentado.</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.48
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.48
<p>1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p>				
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.		0.84 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		1.02 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.		1.20 puntos		
<p>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</p>				
<p>1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 4 técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p>				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica		0.266 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.38 puntos por persona		
<p>Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos</p>				
<p>3 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.48
	Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.532 puntos por persona		
	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 punto por persona		
<p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos</p> <p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C., ACREDITA PARCIALMENTE con los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. El Licitante acredita parcialmente los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 4 Técnicos/as para dar soporte y 3 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, Licenciatura en Pedagogía y Maestría en Administración Empresarial de Rocío Guadalupe Franco Zumaya, mismas que fue validan. Folios 180 y 182. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.48
<ul style="list-style-type: none"> <p>• Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en Informática Administrativa de Luis Arturo Estrada Acevedo. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos.</p> <p>• Programador/a (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesionales de la Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad de las tres culturas de Cipriano Monterrubio Regules, misma que fue validada. Folio: 194 y 196.</p> <p>• Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, Ingeniería en Computación de Teresa Deyanira Jiménez Hernández, misma que fue validada. Folio 195.</p> <p>• Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional, la Licenciatura en Psicología de Betty Galicia Palacios, misma que fue validada. Folio 196 (duplicado) a 197.</p> <p>• Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio del nivel académico señalado en el Curriculum Vitae de David Fuentes López. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las siguientes áreas de estudio: tecnologías de la información y la Comunicación, Matemáticas y Estadística, Administración y Negocios, Ciencias Sociales y Derecho. Por lo cual No se asignan puntos.</p> <p>• Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.38 puntos)</p> 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	3.48
<p>El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Mercadotecnia de Enrique Herrera Contreras, misma que fue validada. Folio: 199.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante presenta historia académica de la Licenciatura en Pedagogía de Diana Karen Martínez Martínez. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos. Folio: 184 y 185. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante presenta historia académica de la Licenciatura en Pedagogía de Maira Nayeli Flores Mendoza. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos. Folio: 188 y 189. • Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante certificado de estudios, la Licenciatura en Pedagogía de Denise Cruz Cornejo, misma que fue validada. Folio: 190 y 191. <p>B. El Licitante no adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculum de todas las personas que propone para la prestación del servicio.</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 3.48 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B del presente subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
---	---------------------	------	------------------	------

El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.

Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.

La asignación de puntos será por cada uno de los 10 perfiles.

No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para: <ul style="list-style-type: none"> Líder de proyecto Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> 3 diseñadores de cursos en línea 1 Programador 4 técnicos para dar soporte. 	0.036 puntos por persona

Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos

El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

No se asignan puntos, toda vez que El Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. **no presenta** documentación expedida por el fabricante del Sistema de Gestión de aprendizaje ofertado que acredite la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.00
				Se asignan 0.00 puntos.

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.70								
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación de uso comercial</td> <td>1.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta descripción de infraestructura</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 122,000 usuarios. • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios 					No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos	Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos	Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos											
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos											
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.70						
de Mesa Directiva de casilla).										
<table border="1" data-bbox="686 475 1411 586"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>2.8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos									
<u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u>										
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. 										
<table border="1" data-bbox="795 808 1304 878"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.70 puntos		
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con documentación	3.70 puntos									
Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte , para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.										
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>										
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 										
<table border="1" data-bbox="865 1157 1234 1227"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table>					No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos		
No presenta curso	0.00 puntos									
Presenta curso	3.70 puntos									
<u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u>										
Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte , para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.70
<p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;"><u>Se asignan 13.40 del presente subrubro.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A. El Licitante, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <p>El Licitante no acredita, toda vez que no presenta documentación probatoria de uso comercial, ni licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea.</p> <p>El Licitante no acredita, toda vez que no presenta documentación probatoria que describe la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en la nube de manera activa durante 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos.</p> <p>El Licitante acredita, toda vez que presenta documentación firmada por el Representante Legal en el que manifiesta que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.30 puntos a la categoría 1 de este rubro.</p> <p>B. El Licitante no acredita, toda vez que no presenta documentación probatoria mediante la cual certifique que la plataforma permita la interacción de hasta 122,000 usuarios. No presentó algún documento expedido por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta o un contrato que acredite la interacción de un número de hasta 122,000 usuarios y que permite la rotación de usuarios.</p> <p>Además, no incluye documentación oficial expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta o una captura de pantalla donde se muestre una estructura similar a la solicitada con una liga de acceso a la plataforma para su verificación del Instituto; que avalen la capacidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	7.70
<p>(300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folios de 207 y 208.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la categoría 2 de este rubro.</p> <p>C. El Licitante acredita, presenta un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta, con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Folio: 210 y 211. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El Licitante acredita, presenta la aplicación móvil para su descarga, por parte de usuarios a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Folio: 211.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 4 de este rubro</p> <p style="text-align: right;">Se asignan 7.70 puntos del presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita	0.25 puntos
No acredita	0.00 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

No se asignan puntos. Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. **NO ACREDITA** el requerimiento de este rubro solicitado en la convocatoria, toda vez que la vigencia de la información presentada es mayor a 5 años computada a la fecha de la presentación de proposiciones.

Se otorgan 0.00 puntos

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.

Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos
---	--------------------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
No acredita		0.00 puntos		
Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. no presenta documento comprobatorio que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos para el presente subrubro.</p>				

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="730 561 1369 711"> <tr> <td data-bbox="730 561 1052 638"> No cuenta con personal con discapacidad </td> <td data-bbox="1052 561 1369 638"> 0.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="730 638 1052 711"> Cuenta con personal con discapacidad </td> <td data-bbox="1052 638 1369 711"> 0.50 puntos </td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. no presenta documento comprobatorio que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos, para el presente subrubro</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023
Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.

ESPECIALIDAD.

Se asignarán **9.80 (nueve punto ochenta puntos)** al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).

El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.

Número de contratos que cumplen	Puntaje
0	0 puntos
1	6.86 puntos
2	8.33 puntos
3	9.80 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS

ESPECIALIDAD:

La evidencia presentada por la empresa: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., permite corroborar que **ACREDITA** los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro.

CONTRATO UNO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00221 al folio 00278.</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de convenios de colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>a.1) Acredita, los convenios presentados sí contienen Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además, poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 00222 y 00223.</p> <p>a.2) Acredita, los convenios de colaboración presentados contienen las firmas de las partes involucradas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas.</p> <p>a.4) Acredita, los convenios fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones., el convenio se celebró hace 5 años 01 mes y 27días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>Este contrato si se considera para acreditar especialidad</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00279 al folio 00289</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado con FUNDACIÓN UNAM A.C.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado si contienen Objeto: Realizar el desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. De acuerdo con lo establecido Anexo 01. Temario Química General II, Anexo II Materia Desarrollo Sustentable y Anexo II Algebra Superior Folio 00282, 00284 y 00288.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene firmas de ambas partes. Folio 00283.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye realizar desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle desarrollo de los cursos en línea con herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 meses y un día previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>Este contrato si se considera para acreditar especialidad</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00280 al folio 00312</p> <p>a.) Acredita porque presenta copia Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>a.1) Acredita, el convenio de colaboración presentado si contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “El Diplomado Avanzado en liderazgo, planeación y Ejecución de la estrategia, “Un enfoque Gerencial” con duración de 240 horas a modalidad a distancia. Poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición a distancia del “Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores. En el Anexo 01, indica el objetivo del Diplomado, así como los contenidos del curso. La vigencia del contrato es del 23 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Folios 00280-00312.</p> <p>a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas. Folio 00296.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar a la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores</p> <p>a.4) Acredita, el convenio de colaboración fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 9 meses y diecinueve días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>Este contrato si se considera para acreditar especialidad</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
---	---------------------	-------	------------------	-------

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Número de cumplimiento de contratos acreditados	
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	FUNDACION UNAM
3	2	1

El licitante acredita la especialidad con los tres contratos presentado, toda vez que dichos contratos tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmados por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

Se otorgan 9.80 puntos considerando que el licitante acreditó la especialidad mediante la presentación de tres contratos, por el servicio que se requiere

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

EXPERIENCIA

Se asignarán **4.20 (cuatro punto veinte puntos)** al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.

Los meses **no** serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).

Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar
12	365	2.94
48	1460	1.26
60	1825	4.20

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EXPERIENCIA</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00221 al folio 00278.</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de convenios de colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>a.1) Acredita, los convenios presentados si contienen Objeto: Desarrollar e impartir el Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además, poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 00222 y 00223.</p> <p>a.2) Acredita, los convenios de colaboración presentados contienen las firmas de las partes involucradas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas.</p> <p>a.4) Acredita, los convenios fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones., el convenio se celebró hace 5 años 01 mes y 27días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato si se considera para acreditar experiencia</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00279 al folio 00289</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado con FUNDACIÓN UNAM A.C.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado si contienen Objeto: Realizar el desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. De acuerdo con lo establecido Anexo 01. Temario Química General II, Anexo II Materia Desarrollo Sustentable y Anexo II Algebra Superior Folio 00282, 00284 y 00288.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene firmas de ambas partes. Folio 00283.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye realizar desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle desarrollo de los cursos en línea con herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 meses y un día previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>5) No acredita, el presente contrato fue establecido dentro de los cinco años previos a la fecha de apertura de proposiciones, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas, sin embargo la prestación del servicio establecido se encuentra en convivencia con uno de los contratos presentados y en el entendido de que los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el licitante ha prestado servicios similares y se traslapan entre sí.</p> <p style="text-align: right;">Este contrato no se considera para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00280 al folio 00312</p> <p>a.) Acredita porque presenta copia Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>a.1) Acredita, el convenio de colaboración presentado si contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “El Diplomado Avanzado en liderazgo, planeación y Ejecución de la estrategia, “Un enfoque Gerencial” con duración de 240 horas a modalidad a distancia. Poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición a distancia del “Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores. En el Anexo 01, indica el objetivo del Diplomado, así como los contenidos del curso. La vigencia del contrato es del 23 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Folios 00280-00312.</p> <p>a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas. Folio 00296.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar a la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores</p> <p>a.4) Acredita, el convenio de colaboración fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 9 meses y diecinueve días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>.5) No acredita, el presente contrato fue establecido dentro de los cinco años previos a la fecha de apertura de proposiciones, el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, pues incluye el desarrollo de herramientas didácticas, sin embargo la prestación del servicio establecido se encuentra en convivencia con uno de los contratos presentados y en el entendido de que los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contratos, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el licitante ha prestado servicios similares y se traslapan entre sí.</p> <p style="text-align: right;">Este contrato no se considera para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				Puntos convocatoria		14.00	Puntos obtenidos		13.59		
Tabla comparativa para acreditar Experiencia											
No.	Contrato	Razón Social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentación y apertura de las preposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Vigencia		
				Desde	Hasta	Total de meses			Desde	Hasta	Total de meses
1	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	00221 - 00278	15/10/2018	31/12/2019	14.5	5 año, 1 meses y 27 días	Sí	15/10/2018	31/12/2019	14.5
				28/02/2020	31/12/2020	10	3 años 9 meses 14 días		28/02/2020	31/12/2020	10
				19/03/2021	31/12/2021	10.39	2 años 8 meses 23 días		19/03/2021	31/12/2021	10.39
				24/02/2023	13/12/2024	9.56	9 meses, 18 días		24/02/2023	13/12/2024	9.56
2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON FUNDACION NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	FUNDACION UNAM	00280 - 00289	11/10/2023	31/12/2023	2.02	2 meses, 1 día	No	11/10/2023	Vigente no se consideró por que se traslapan las fechas 31/12/2023	
3	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	00290 - 00312	23/02/2023	31/12/2024	9.56	9 meses, 19 días	No	23/02/2023	Vigente no se consideró por que se traslapan las fechas 31/12/2024	
Total de meses										44.45	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.59
<p>Los meses para considerar en este rubro es de 44.45 meses, se asignan 2.94 puntos correspondientes al 70% del total máximo a otorgar para este rubro, considerando que “EL LICITANTE” comprobó mediante la documentación presentada una experiencia mínima a 12 meses en la prestación de servicios similares al requerido. Así mismo los meses restantes son 32.35 meses que representan 0.85 puntos, que equivalen al 30% restante que acredita una experiencia mayor a 12 meses.</p> <p><i>(12 meses) equivale (70%) = 2.94 puntos</i> <i>(32.45 meses) equivale (30%) = 0.85 puntos</i></p> <p style="text-align: right;">El total de puntos asignados en este rubro es de 3.79 por los 44.45 meses considerados</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso o) del numeral 2.1 “Descripción detallada del servicio” del Anexo Técnico. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
---	---------------------	------	------------------	------

- Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 122,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.

No acredita con documentación	0.00 puntos
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos

En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.

Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. en el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf", folio del 315 al 318. **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

- **No acredita**, toda vez que no incluye documentación oficial expedida por el fabricante que avale la capacidad de incorporar unidades de unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE).
- **No acredita** toda vez que el Licitante presenta un escrito en la que describe el procedimiento para inscribir usuarios dentro de la Plataforma, así como la URL para que el Instituto pueda verificar el procedimiento. Sin embargo, no presenta documentación oficial expedida por el fabricante

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023
Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual
DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				
que avale que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 122,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio.				
Se otorgan 0.00 puntos por NO presentar la documentación señala en este subrubro.				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96
Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante				
El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. 				
El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.				
No entregan Plan de trabajo		0.00 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%		0.96 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%		1.92 puntos		
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%		3.36 puntos		
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%		4.08 puntos		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%		4.80 puntos		<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>	
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA PARCIALMENTE en los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones: De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un Plan de Trabajo donde señala las fechas y periodos para la prestación del servicio que se solicita. Sin embargo, no acredita los procedimientos señalados en este subrubro. <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.96 puntos por presentar el Plan de Trabajo.</p>					

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles. <ul style="list-style-type: none"> • 1 líder de proyecto • 1 administrador/a de la plataforma 					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20						
<ul style="list-style-type: none"> • 3 diseñadores/as de cursos en línea • 1 programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="709 667 1390 875" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.</td> <td>0.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos	Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto									
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos									
Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita el Licitante, ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<ul style="list-style-type: none"> • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 3. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 1. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 2. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 3. Folio: 323-326. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 4. Folio: 323-326. <p>Se otorgan 1.20 puntos por presentar el esquema estructural de la organización con los elementos señalados en este subrubro. El Licitante presenta un cuarto Diseñador/a, el cual no se considera para la evaluación, toda vez que la convocatoria establece únicamente 10 perfiles.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.

El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:

Se asignarán **10.00 (diez puntos)** al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).

Los puntos se asignarán de la siguiente manera:

Documentación probatoria	Puntos a otorgar
1 contrato	7.00 puntos
2 contratos	8.50 puntos
3 contratos	10.00 puntos

El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada

Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00221 al folio 00278.</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de convenios de colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>a.1) Acredita, los convenios presentados sí contienen Objeto: Desarrollar e impartir el Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además, poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folios 00222 y 00223.</p> <p>a.2) Acredita, los convenios de colaboración presentados contienen las firmas de las partes involucradas.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas.</p> <p>a.4) Acredita, los convenios fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones., el convenio se celebró hace 5 años 01 mes y 27días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>a.5) Acredita, “EL LICITANTE” presenta facturas para avalar la prestación el servicio. En el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC-tecnica.pdf", folios 00329,00331, 00332 y 00334.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00279 al folio 00289</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado con FUNDACIÓN UNAM A.C.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado si contienen Objeto: Realizar el desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. De acuerdo con lo establecido Anexo 01. Temario Química General II, Anexo II Materia Desarrollo Sustentable y Anexo II Algebra Superior Folio 00282, 00284 y 00288.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene firmas de ambas partes. Folio 00283.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye realizar desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle desarrollo de los cursos en línea con herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 meses y un día previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>a.5) No Acredita, toda vez que no presenta carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Este contrato concluye el 31 de diciembre de 2023, motivo por el cual no es posible acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Este contrato no se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo Soluciones de valor para el capital humano-Técnico del folio 00280 al folio 00312</p> <p>a.) Acredita porque presenta copia Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>a.1) Acredita, el convenio de colaboración presentado si contiene Objeto: Desarrollar e impartir el “El Diplomado Avanzado en liderazgo, planeación y Ejecución de la estrategia, “Un enfoque Gerencial” con duración de 240 horas a modalidad a distancia. Poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición a distancia del “Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores. En el Anexo 01, indica el objetivo del Diplomado, así como los contenidos del curso. La vigencia del contrato es del 23 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Folios 00280-00312.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

a.2) Acredita, el convenio de colaboración presentado contiene todas las firmas. Folio 00296.
a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar a la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores
a.4) Acredita, el convenio de colaboración fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 9 meses y diecinueve días previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de contratación.
a.5) No Acredita, toda vez que no presenta carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Este contrato concluye el 31 de diciembre de 2024, motivo por el cual no es posible acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Este contrato no se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	Universidad Nacional Autónoma de México	FUNDACIÓN UNAM A.C	Universidad Nacional Autónoma de México
3	1	0	0

Se asignan 7 (siete) puntos en este rubro, toda vez que el “LICITANTE” acreditó mediante la presentación de documentos en un solo contrato el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los servicios prestados y dicho contrato cumple con las características señaladas en la convocatoria.

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	33.93 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Avaló:
<hr/> <p>JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC</p>	<hr/> <p>MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC</p>

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602122
HASH:
915E59C7C9EB2F3DBC697870D183C4BA1FCA2BAFE0DD22
021479AFC0F9404629

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602122
HASH:
915E59C7C9EB2F3DBC697870D183C4BA1FCA2BAFE0DD22
021479AFC0F9404629

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 3 Diseñadores de cursos en línea, 1. Programador y 4 Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86												
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 3 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.288. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="800 1052 1304 1242" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">365</td> <td style="text-align: center;">0.2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">1,460</td> <td style="text-align: center;">0.0864</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">1,825</td> <td style="text-align: center;">0.288</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.2016	48	1,460	0.0864	60	1,825	0.288
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.2016														
48	1,460	0.0864														
60	1,825	0.288														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos				
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
<ul style="list-style-type: none"> – El Licitante presenta el curriculum vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: Líder de Proyecto, Administrador/a de la Plataforma, 3 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 4 Técnicos/as para dar soporte. Parcialmente presentan el nombre de la persona; estudios realizados; experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado, firma por las y los postulantes y el representante legal. Sin embargo, no presentan teléfonos de contacto o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – El Licitante presenta documentación probatoria que acredita parcialmente la experiencia indicada en los curriculum vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto: El Licitante presenta el curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 148-150. 				
De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Rosa María Gómez Guevara presenta la siguiente información:				
<ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa, Universidad Autónoma de Nuevo León y Maestría en Administración en Tecnologías de Información, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia profesional: junio 2017 a diciembre 2023 – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ectotec, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Líder de Proyecto (Rosa María Gómez Guevara), presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V., desde el 16 de junio de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia de 60 los meses manifestados en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 189-190.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador/a de la plataforma <p>El Licitante presenta el curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 198-201.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Juan Fernando Rivera Pernía presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Sistemas Computacionales y Maestría en Ciencias en Tecnología Informática, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. – Experiencia profesional: noviembre de 2015 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ectotec, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulante 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<ul style="list-style-type: none"> – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Administrador/a de Plataforma (Juan Fernando Rivera Pernía), presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V., desde el 16 de junio de 2018 a la fecha, con dicho documento se acreditan 60 meses de experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 242-243.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 1 <p>El Licitante presenta el curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 255-257</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Luz Mariana Echeverría Mata presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía, Universidad Autónoma de Nuevo León. – Experiencia profesional: octubre 2018 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Portafolio de trabajo. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<p>El Licitante acredita la experiencia del Diseñador/a de cursos en línea 1 (Luz Mariana Echeverría Mata), ya que presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V., desde el 17 de octubre de 2018 al 30 de abril de 2022 y del 16 de febrero 2023 a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, con dicho documento se acredita la experiencia de 51 meses manifestada en el Curriculum Vitae. Folio: 292-293.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 2 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 309-312.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Estela de la Garza Flores presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Maestría en Tecnología Educativa, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). – Experiencia profesional: Junio 2010 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V., ITESM. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Portafolio de trabajo. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita la experiencia de la Diseñador/a de cursos en línea 2 (Estela de la Garza Flores), ya que presenta constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) con los que hace constar sus servicios en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)., correspondientes a 60 meses, los cuales acreditan la experiencia en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Por lo anterior, acredita la experiencia. conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 313-337.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 3 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 383-385.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Yuridia Hernández Hernández presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Psicología Social, Universidad Mexicana y Maestría en Educación, Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). – Experiencia profesional: febrero de 2008 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec S.A. de C.V., Universidad Interamericana para el Desarrollo – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 días. – Portafolio de trabajo. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Diseñador/a de cursos en línea 3 (Yuridia Hernández Hernández), presta sus servicios en la empresa Universidad del Tercer Milenio desde el 01 de febrero de 2008 a septiembre 2019 y Ectotec, S.A. de C.V., de septiembre de 2019 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia de 60 meses manifestada en el Curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 465-466.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programador/a 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<p>El Licitante presenta el Curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 481-483</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Guadalupe José Emmanuel Velázquez Cano presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ciencias Computacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León. – Experiencia profesional: noviembre de 2022 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V., WASPE, TERNIUM. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Programador/a (Guadalupe José Emmanuel Velázquez Cano), acredita la experiencia de 60 meses de acuerdo con lo indicado en convocatoria. Folio: 484 y 485</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 <p>El Licitante presenta el Curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 571-572</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Fernando Pérez Morales presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Tecnologías de la Información, Universidad Politécnica de Tlaxcala. – Experiencia profesional: marzo de 2018 a diciembre de 2023 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<ul style="list-style-type: none"> – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V., Autobuses Estrella Roja, EKS Solutions, SmartSoft América. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Cumple con firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Programador/a (Fernando Pérez Morales), presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V. desde el 7 de enero de 2021 a la fecha, Autobuses Estrella Roja del 6 de abril 2020 al 14 de diciembre del 2020, Grupo Galo de 28 de agosto de 2008 al 5 de abril de 2020 y Enterprise Of Knowledge In Information Technology Solution de 30 de julio de 2018 al 23 de agosto de 2019. Con dicho documento se acredita la experiencia de 60 meses manifestada en el Curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 651-653.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 2 <p>El Licitante presenta el curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 656-658.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Saraí Vega Estrada presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ciencias Computacionales, Universidad Autónoma de Nuevo León. – Experiencia profesional: octubre de 2015 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V., ITESM. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Firma autógrafa de la persona postulada. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<ul style="list-style-type: none"> – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 2 (Saraí Vega Estrada), presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V., desde el 19 de marzo de 2023 a la fecha, en ITESM del 8 de agosto de 2022 al 15 de marzo de 2023 y Ectotec, S.A. de C.V. del 16 de junio de 2018 al 5 de agosto de 2022. Con dicho documento se acredita la experiencia de 60 meses manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 698-700.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 3 <p>El Licitante presenta el curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 705-707.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Karla Lizeth Márquez Ramos presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Administración de Sistemas, Universidad Autónoma de Nuevo León. – Experiencia profesional: septiembre de 2018 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V., ITESM – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante acredita, presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 3 (Karla Lizeth Márquez Ramos), presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V., desde el 27 de noviembre 2023 a</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<p>la fecha, en ITESM del 15 de agosto de 2022 al 26 de noviembre de 2023 y Ectotec, S.A. de C.V., del 17 de septiembre de 2018 al 5 de agosto de 2022. Con dicho documento se acreditan los 60 meses de experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 762-764.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 4 <p>El Licitante presenta el curriculum vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 001-843.pdf". Folio: 768-770</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el curriculum vitae de Víctor Manuel Ramos Pozas presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática, Instituto Tecnológico de Zacatepec. – Experiencia profesional: agosto 2014 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Ectotec, S.A. de C.V., Universidad Tecnológica de México. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte 4 (Víctor Manuel Ramos Pozas), presta sus servicios en la empresa Ectotec, S.A. de C.V., desde el 02 de febrero de 2021 a fecha y en la Universidad Tecnológica de México S.C., de 4 de agosto de 2014 al 26 de junio de 2020. Con dicho documento se acredita la experiencia de 60 meses manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 803-804.</p> <p>El Licitante presenta documentación que acredite la experiencia del personal propuesto.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.86
<p style="text-align: right;">Se asignan 2.86 puntos</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.38						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p> <table border="1" data-bbox="520 1052 1583 1349"> <tr> <td data-bbox="527 1057 1257 1130"> Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica. </td> <td data-bbox="1257 1057 1583 1130"> 0.84 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 1130 1257 1240"> Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura. </td> <td data-bbox="1257 1130 1583 1240"> 1.02 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 1240 1257 1349"> Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado. </td> <td data-bbox="1257 1240 1583 1349"> 1.20 puntos </td> </tr> </table>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.38
Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos				
1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 4 técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica		0.266 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.38 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				
3 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica		0.532 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.76 punto por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.38
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V., en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. El Licitante acredita los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 4 Técnicos/as para dar soporte y 3 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos) El Licitante acredita mediante certificado de estudios profesional de la Maestría en Administración en Tecnologías de Información de Rosa María Gómez Guevara, misma que fue validada. Folio: 811-812 • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.38 puntos) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.38
<p>El Licitante acredita mediante cédula profesional la Maestría en Ciencias en Tecnología Informática de Juan Fernando Rivera Pernía, misma que fue validada. Folio:814.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programador/a (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional la Licenciatura en Ciencias Computacionales de Guadalupe José Emmanuel Velázquez Cano, misma que fue validada. Folio: 822. • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante título profesional la Ingeniería en Tecnologías de la Información de Fernando Pérez Morales Cano, misma que fue validada. Folio: 824. • Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante presenta Trámite de título profesional la Licenciatura en Ciencias Computacionales de Saraí Vega Estrada, misma que no es válida para la evaluación. Folio: 825. • Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional la Licenciatura como Ingeniero en Administración de Sistemas de Karla Lizeth Márquez Ramos, misma que fue validada. Folio: 826-827. • Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.38 puntos) El Licitante acredita mediante certificado profesional la Licenciatura en Informática de Víctor Manuel Ramos Pozas, misma que fue validada. Folio: 827 (duplicado). • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.76 puntos) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.38
<p>El Licitante acredita mediante cédula profesional la Licenciatura en Pedagogía de Luz Mariana Echeverría Mata, misma que fue validada. Folio: 816.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional la Maestría en Tecnología Educativa de Estela de la Garza Flores, misma que fue validada. Folio: 817-819. • Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante constancia de terminación de estudios la Maestría en Educación de Yuridia Hernández Hernández, misma que fue validada. Folio: 820 <p>B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. Folio: 1249</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 5.38 puntos, documentación presentada en el en el inciso A del presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96						
<p>del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>La asignación de puntos será por cada uno de los 10 perfiles.</p> <table border="1" data-bbox="369 792 1734 1068" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="369 792 1524 824"> No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta. </td> <td data-bbox="1524 792 1734 824" style="text-align: center;"> 0.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="369 824 1524 922"> Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. </td> <td data-bbox="1524 824 1734 922" style="text-align: center;"> 0.336 puntos por persona </td> </tr> <tr> <td data-bbox="369 922 1524 1068"> Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 3 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte. </td> <td data-bbox="1524 922 1734 1068" style="text-align: center;"> 0.036 puntos por persona </td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 3 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte. 	0.036 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 3 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte. 	0.036 puntos por persona									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.96</p>
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. ACREDITA la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS), de acuerdo con los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. El Licitante presenta documentación oficial expedida por el fabricante del Sistema de Gestión de aprendizaje ofertado que acredita la capacitación sobre la herramienta a personal de algunos roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Rosa María Gómez Guevara. Folio: 830. • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Juan Fernando Rivera Pernía. Folio: 832. • Programador/a (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Guadalupe José Emmanuel Velázquez Cano. Folio: 838. • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Fernando Pérez Morales Cano. Folio: 840. • Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Saraí Vega Estrada. Folio: 842. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Karla Lizeth Márquez Ramos. Folio: 843. • Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Víctor Manuel Ramos Pozas. Folio: 841. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Luz Mariana Echeverría Mata. Folio: 834. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Estela de la Garza Flores. Folio: 835. • Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Yuridia Hernández Hernández. Folio: 836. <p>Se asignan 0.96 puntos por presentar la documentación señalada en el inciso A. del presente subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40								
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" data-bbox="459 915 1635 1044"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación de uso comercial</td> <td>1.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta descripción de infraestructura</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 122,000 usuarios. • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla). 					No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos	Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos	Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos											
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos											
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40						
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. 	<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>2.8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos	<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u></p>		
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos									
<p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.</p>	<table border="1"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table>	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.70 puntos	<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>				
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con documentación	3.70 puntos									
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas 	<table border="1"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table>	No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos	<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>				
No presenta curso	0.00 puntos									
Presenta curso	3.70 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>13.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>13.40</p>
<p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;"><u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40.</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A. El Licitante, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta parcialmente documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <p>El Licitante sí acredita</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Licitante presenta documento oficial firmado por el fabricante en la que acredita licenciamiento para la plataforma y proporcionar servicios de implementación, configuración, entrenamiento, soporte, administración y creación de contenidos de la Plataforma, por lo que puede comercializar el licenciamiento. Folio: 845. <p>El Licitante sí acredita</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Licitante presenta documento oficial firmado por el fabricante en el cual describe la infraestructura de la plataforma, declarando que el LMS que ofertan es una Plataforma de aprendizaje en la nube y que los servicios alojados cuentan con disponibilidad de la Plataforma es de 24 horas al día, de lunes a domingo, considerando días festivos. Folio: 846-858. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>El Licitante sí acredita</p> <ul style="list-style-type: none"> El Licitante presenta un documento oficial firmado el fabricante en el cual manifiesta que se garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Folio: 858. <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.0 puntos a la categoría 1 de este rubro.</p> <p>B. El Licitante acredita la capacidad de la plataforma, presenta documento oficial firmado por el Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma Canvas LMS permite la interacción simultanea de hasta 300 millones de usuarios activos. Por lo tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de 122,000 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Folio: 882.</p> <p>Además, presenta documento probatorio firmado por el fabricante que manifiesta la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folio: 903-904.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 4.00 puntos a la categoría 2 de este rubro.</p> <p>C. El Licitante acredita, presenta un escrito de capacidades de acceso desde aplicación para dispositivos móviles y proporciona un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta, con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente, incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Folio: 907-909. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de los navegadores de Internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 3 de este rubro.</p> <p>D. El Licitante presenta la URL mediante la cual fue posible acceder al curso de prueba en la cual se acreditó el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Folio:907-909.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 4 de este rubro</p> <p style="text-align: right;">Se asignan 13.40 puntos del total, por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
	Acredita	0.25 puntos	Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos	
	No acredita	0.00 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: No se asignan puntos toda vez que el licitante Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. no presenta documentación probatoria para acreditar que la empresa pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Estratificación (MIPYMES), tampoco incluye documentación sobre producción de bienes con innovación tecnológica. <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p>				

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.				
	Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos		
	No acredita	0.00 puntos		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. no presenta documento comprobatorio que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p style="text-align: center;">Se otorgan 0.00 puntos toda vez que no presenta la documentación señala en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00		
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="730 1321 1369 1383" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td data-bbox="730 1321 1052 1383"> No cuenta con personal con discapacidad </td> <td data-bbox="1052 1321 1369 1383"> 0.00 puntos </td> </tr> </table>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
	<p>Cuenta con personal con discapacidad</p>	<p>0.50 puntos</p>	<p><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>	
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. no presenta documento comprobatorio que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.

En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.

ESPECIALIDAD.

Se asignarán **9.80 (nueve punto ochenta puntos)** al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).

El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.

Número de contratos que cumplen	Puntaje
0	0 puntos
1	6.86 puntos
2	8.33 puntos
3	9.80 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>12.14</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS ESPECIALIDAD:</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V. los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000937 - 0000941</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato SEIEM/DA/ADQ.21182018 celebrado con SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, con vigencia del 24 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: El prestador del servicio presenta una plataforma integral de capacitación con capacidades de 4,000 funcionarios, instalación en nube, portal de inscripción y acceso a funcionarios, sistema de identificación mediante código QR, plataforma web responsiva para administradores, historial digital de capacitación, informes de evaluación, resultados por alumnos, bases de datos de funcionarios, la plataforma de enseñanza LMS cuenta con capacidad de visualización en versión web para todo tipo de dispositivos, espacios para crear grupos y actividades cerradas y abiertas, analíticas, perfiles de usuarios personalizables, Interfaz multilinguaje, presentar exámenes.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de una plataforma integral de capacitación con capacidades de 4,000 funcionarios, instalación en nube, portal de inscripción y acceso a funcionarios, sistema de identificación mediante código QR, plataforma web responsiva para administradores, historial digital de capacitación, informes de evaluación, resultados por alumnos, bases de datos de funcionarios, la plataforma de enseñanza LMS cuenta con capacidad de visualización en versión web para todo tipo de dispositivos, espacios para crear grupos y actividades cerradas y abiertas, analíticas, perfiles de usuarios personalizables, Interfaz multilinguaje, presentar exámenes.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
<p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000943 - 0000951</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE" celebrado con ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE, con fecha del 3 de septiembre de 2020 al 30 de abril del 2023.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el contrato señala, la provisión del servicio de desarrollo e implementación y hospedaje en la nube y mantenimiento de un Sistema de Gestión Académica, sistema de apoyo a la gestión de todas sus actividades de capacitación, que le permita modernizar su actual sistema informático, digitalizar procesos que hoy son manuales, manejar una base de datos consolidada y confiable donde se pueda realizar gestión de cursos, postulantes, alumnos/as y docentes, además de establecer un sistema de alertas y generación de reportes con la información que es recopilada.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de desarrollo e implementación y hospedaje en la nube y mantenimiento de un Sistema de Gestión Académica, sistema de apoyo a la gestión de todas sus actividades de capacitación, que le permita modernizar su actual sistema informático, digitalizar procesos que hoy son manuales, manejar una base de datos consolidada y confiable donde se pueda realizar gestión de cursos, postulantes, alumnos/as y docentes, además de establecer un sistema de alertas y generación de reportes con la información que es recopilada.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 3 meses 9 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar especialidad.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
<p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000952 - 0000953</p> <p>a) No Acredita, no presenta copia simple de Contrato número SE-2023-I-02 celebrado con UNIVERSIDAD MONTERREY, S.C., con vigencia del 15 de junio de 2023 al 30 de abril del 2024.</p> <p>a.1) No Acredita, el ANEXO V, No contiene Objeto, y no se puede corroborar derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre la UNIVERSIDAD DE MONTERREY, S.C. Y Ectotec, S.A. de C.V., dicho contrato forma parte del archi Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000952 - 0000953</p> <p>a.2) Acredita, el ANEXO V presentado contiene todas las firmas en formato digital.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), planear la capacitación y llevar a cabo los cursos de capacitación en línea con manuales y manuales correspondientes, Elaboración de cursos para usuarios administrativos, Tipo de curso: híbrido basado en aula invertida, componente asíncrono: cursos en línea de autoaprendizaje y autodirigidos. Componente síncrono: curso en línea supervisado por experto en el módulo.</p> <p>a.4) Acredita, el ANEXO V sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 meses 27 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Tabla comparativa para acreditar especialidad

Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C. V	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO	ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE	UNIVERSIDAD MONTERREY, S.C.
3	1	1	0

Se otorgan 8.33 puntos considerando que el licitante acredita la especialidad con dos contratos presentados, toda vez que dichos contratos tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmados por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

EXPERIENCIA

Se asignarán **4.20 (cuatro punto veinte puntos)** al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.

Los meses **no** serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14												
<table border="1" data-bbox="770 548 1325 737" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">365</td> <td style="text-align: center;">2.94</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">48</td> <td style="text-align: center;">1460</td> <td style="text-align: center;">1.26</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">1825</td> <td style="text-align: center;">4.20</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="149 764 1948 834">Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p data-bbox="149 862 1948 932">En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p data-bbox="149 971 1948 1078">Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p data-bbox="149 1101 1948 1279">Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p data-bbox="1491 1284 1948 1317" style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	2.94	48	1460	1.26	60	1825	4.20
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	2.94														
48	1460	1.26														
60	1825	4.20														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>12.14</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EXPERIENCIA</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000937 - 0000941</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato SEIEM/DA/ADQ.21182018 celebrado con SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, con fecha del 24 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: El prestador del servicio presenta una plataforma integral de capacitación con capacidades de 4,000 funcionarios, instalación en nube, portal de inscripción y acceso a funcionarios, sistema de identificación mediante código QR, plataforma web responsiva para administradores, historial digital de capacitación, informes de evaluación, resultados por alumnos, bases de datos de funcionarios, la plataforma de enseñanza LMS cuenta con capacidad de visualización en versión web para todo tipo de dispositivos, espacios para crear grupos y actividades cerradas y abiertas, analíticas, perfiles de usuarios personalizables, Interfaz multilinguaje, presentar exámenes.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de una plataforma integral de capacitación con capacidades de 4,000 funcionarios, instalación en nube, portal de inscripción y acceso a funcionarios, sistema de identificación mediante código QR, plataforma web responsiva para administradores, historial digital de capacitación, informes de evaluación, resultados por alumnos, bases de datos de funcionarios, la plataforma de enseñanza LMS cuenta con capacidad de visualización en versión web para todo tipo de dispositivos, espacios para crear grupos y actividades cerradas y abiertas, analíticas, perfiles de usuarios personalizables, Interfaz multilinguaje, presentar exámenes.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 año 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, considerando que la vigencia del mismo es equivalente a 12.23 meses contados a partir del 24 de diciembre 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
<p>Este contrato Sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf" folio 0000943 - 0000951</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE" celebrado con ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE, con vigencia del 3 de septiembre de 2020 al 30 de abril del 2023.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el contrato señala, la provisión del servicio de desarrollo e implementación y hospedaje en la nube y mantenimiento de un Sistema de Gestión Académica, sistema de apoyo a la gestión de todas sus actividades de capacitación, que le permita modernizar su actual sistema informático, digitalizar procesos que hoy son manuales, manejar una base de datos consolidada y confiable donde se pueda realizar gestión de cursos, postulantes, alumnos/as y docentes, además de establecer un sistema de alertas y generación de reportes con la información que es recopilada.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de desarrollo e implementación y hospedaje en la nube y mantenimiento de un Sistema de Gestión Académica, sistema de apoyo a la gestión de todas sus actividades de capacitación, que le permita modernizar su actual sistema informático, digitalizar procesos que hoy son manuales, manejar una base de datos consolidada y confiable donde se pueda realizar gestión de cursos, postulantes, alumnos/as y docentes, además de establecer un sistema de alertas y generación de reportes con la información que es recopilada.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 3 meses y 9 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, considerando que la vigencia del mismo es equivalente a 33 meses.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
<p>Este contrato Si se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000952 – 0000953</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de ANEXO V sujeto al contrato Maestro número SE-2023-I-02 celebrado con UNIVERSIDAD MONTERREY, S.C., con fecha del 15 de junio de 2023 al 30 de abril del 2024.</p> <p>a.1) No Acredita, el ANEXO V, No contiene Objeto, y no se puede corroborar derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre la UNIVERSIDAD DE MONTERREY, S.C. Y Ectotec, S.A. de C.V. dicho contrato no fue anexado a la documentación entregada por el licitante.</p> <p>a.2) Acredita, el ANEXO V presentado contiene todas las firmas en formato digital.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), planear la capacitación y llevar a cabo los cursos de capacitación en línea con manuales correspondientes, Elaboración de cursos para usuarios administrativos, Tipo de curso: híbrido basado en aula invertida, componente asíncrono: cursos en línea de autoaprendizaje y autodirigidos. Componente síncrono: curso en línea supervisado por experto en el módulo.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 meses 27 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, la experiencia de la vigencia del ANEXO V es equivalente a 5.56 meses.</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar experiencia.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Tabla comparativa para acreditar Experiencia

No.	Contrato	Razón Social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentación y apertura de las preposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
				Desde	Hasta	Total de meses			Desde	Hasta	Total de meses
1	SEIEM/DA/ADQ.21182018	SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO	0000937 - 0000940	24/12/2018	31/12/2019	12.23	4 años 11 meses y 18 días	Si	24/12/2018	31/12/2019	12.23
2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE"	ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE	0000943 - 0000951	03/09/2020	03/06/2023	33	3 años 3 meses 9 días	Si	03/09/2020	03/04/2023	33
3	Contrato número SE-2023-I-02	UNIVERSIDAD MONTERREY, S.C.	0000952 - 0000953	15/06/2023	30/04/2024	5.56	5 meses 27 días	No	15/06/2023	30/04/2024	
Total de meses											45.23

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	12.14
<p>Los meses para considerar en este rubro es de 45.23 meses, se asignan 2.94 puntos correspondientes al 70% del total máximo a otorgar para este rubro, considerando que “EL LICITANTE” comprobó mediante la documentación presentada una experiencia mínima a 12 meses en la prestación de servicios similares al requerido. Así mismo los meses restantes son 33.23 meses que representan 0.87 puntos, que equivalen al 30% restante que acredita una experiencia mayor a 12 meses.</p> <p><i>(12 meses) equivale (70%) = 2.94 puntos</i> <i>(33.23 meses) equivale (30%) = 0.87 puntos</i></p> <p style="text-align: right;">El total de puntos asignados en este rubro es de 3.81 por los 45.23 meses considerados</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:

- Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso o) del numeral 2.1 "Descripción detallada del servicio" del Anexo Técnico.
- Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 122,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio.

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.

No acredita con documentación	0.00 puntos
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos

En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.

Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf". **ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<ul style="list-style-type: none"> ● Acredita el Licitante ya que presenta documento probatorio firmado por su Representante Legal y capturas de pantalla que avala la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folio: 1227-1229. ● Acredita el Licitante que la plataforma permite la rotación de usuarios, ya que presenta documento probatorio firmado por su Representante Legal en el cual certifica que la Plataforma Canvas LMS tiene la capacidad de brindar el uso de 122,000 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Folio: 1230. <p align="right">Se otorgan 6.00 puntos por presentar la documentación señala en este subrubro.</p>				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. ● Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS. ● Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96												
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="678 691 1419 1013"> <tr> <td>No entregan Plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%</td> <td>3.36 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%</td> <td>4.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u></p>					No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un Plan de Trabajo donde señala las fechas y periodos para la prestación del servicio que se solicita. Sin embargo, no acredita los procedimientos señalados en este subrubro.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.96 puntos por presentar el Plan de Trabajo. Folio: 1232-1236.</p>																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.

Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.

- 1 líder de proyecto
- 1 administrador/a de la plataforma
- 3 diseñadores/as de cursos en línea
- 1 programador/a
- 4 técnicos para dar soporte

El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.

No presenta esquema estructural	0.00 punto
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos
Presenta esquema estructural con el	1.20 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles </div>		Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita el Licitante, ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en una tabla de Personal del equipo de proyecto responsable del servicio y un esquema organigrama para soportar el proyecto, por la empresa Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio: 1243 y 1244. ● Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio: 1243 y 1244. ● Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Folio: 1243 y 1244. ● Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Folio: 1243 y 1244. ● Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 3. Folio: 1243 y 1244. ● Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio: 1243 y 1244. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<ul style="list-style-type: none"> • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 1. Folio: 1243 y 1244. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 2. Folio: 1243 y 1244. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 3. Folio: 1243 y 1244. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 4. Folio: 1243 y 1244. <p>Se otorgan 1.20 puntos por presentar el Plan estructural de la organización de los recursos humanos con parte de los elementos señalados en este subrubro.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.50</p>								
<p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="798 1081 1299 1271"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 contratos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos	3 contratos	10.00 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
1 contrato	7.00 puntos											
2 contratos	8.50 puntos											
3 contratos	10.00 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: CONTRATO UNO: Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf" folio 0000937 - 0000941 a) Acredita, presenta copia simple de Contrato SEIEM/DA/ADQ.21182018 celebrado con SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, con fecha del 24 de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2019. a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: El prestador del servicio presenta una plataforma integral de capacitación con capacidades de 4,000 funcionarios, instalación en nube, portal de inscripción y acceso a funcionarios, sistema de identificación mediante código QR, plataforma web responsiva para administradores, historial digital de capacitación, informes de evaluación, resultados por alumnos, bases de datos de funcionarios, la plataforma de enseñanza LMS cuenta con capacidad de visualización en versión web para todo tipo de dispositivos, espacios para crear grupos y actividades cerradas y abiertas, analíticas, perfiles de usuarios personalizables, Interfaz multilinguaje, presentar exámenes. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de una plataforma integral de capacitación con capacidades de 4,000 funcionarios, instalación en nube, portal de inscripción y acceso a funcionarios, sistema de identificación mediante código QR, plataforma web responsiva para administradores, historial digital de capacitación, informes de evaluación, resultados por alumnos, bases de datos de funcionarios, la plataforma de enseñanza LMS cuenta con capacidad de visualización en versión web para todo tipo de dispositivos, espacios para crear grupos y actividades cerradas y abiertas, analíticas, perfiles de usuarios personalizables, Interfaz multilinguaje, presentar exámenes.				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 18 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, ya que presenta factura como documento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Este contrato si se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf", folio 0000943 - 0000951</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE" celebrado con ACADEMIA JUDICIAL DE CHILE, con fecha del 3 de septiembre de 2020 al 30 de abril del 2023.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: el contrato señala, la provisión del servicio de desarrollo e implementación y hospedaje en la nube y mantenimiento de un Sistema de Gestión Académica, sistema de apoyo a la gestión de todas sus actividades de capacitación, que le permita modernizar su actual sistema informático, digitalizar procesos que hoy son manuales, manejar una base de datos consolidada y confiable donde se pueda realizar gestión de cursos, postulantes, alumnos/as y docentes, además de establecer un sistema de alertas y generación de reportes con la información que es recopilada.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de desarrollo e implementación y hospedaje en la nube y mantenimiento de un Sistema de Gestión Académica, sistema de apoyo a la gestión de todas sus actividades de capacitación, que le permita modernizar su actual sistema informático, digitalizar procesos que hoy son manuales, manejar una base de datos consolidada y confiable donde se pueda realizar gestión de cursos, postulantes, alumnos/as y docentes, además de establecer un sistema de alertas y generación de reportes con la información que es recopilada.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años, 3 meses y 9 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, ya que presenta la carta de liberación de servicio en cumplimiento con las obligaciones contractuales.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Este contrato Si se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo "Ectotec, SA de CV - Técnica 0844-1278.pdf" folio 0000952 - 0000953</p> <p>a) No Acredita, presenta copia simple de ANEXO V sujeto al contrato Maestro número SE-2023-I-02 celebrado con UNIVERSIDAD MONTERREY, S.C., con fecha del 15 de junio de 2023 al 30 de abril del 2024.</p> <p>a.1) No Acredita, el ANEXO V, No contiene Objeto, y no se puede corroborar derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre la UNIVERSIDAD DE MONTERREY, S.C. Y Ectotec, S.A. de C.V. dicho contrato no fue anexado a la documentación entregada por el licitante.</p> <p>a.2) Acredita, el ANEXO V presentado contiene todas las firmas en formato digital.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), planear la capacitación y llevar a cabo los cursos de capacitación en línea con manuales correspondientes, Elaboración de cursos para usuarios administrativos, Tipo de curso: híbrido basado en aula invertida, componente asíncrono: cursos en línea de autoaprendizaje y autodirigidos. Componente síncrono: curso en línea supervisado por experto en el módulo.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 5 meses 27 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) No Acredita, ya que presenta el Anexo no se consideró para acreditar la experiencia</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
--	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

Ectotec, S.A. de C.V. en participación conjunta con Acerta Computación Aplicada, S.A de C. V	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO LEGOR, S.C.	"TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V."
3	1	1	0

Se asignan 8.50 (ocho punto cincuenta) puntos en este rubro, toda vez que el "LICITANTE" acreditó mediante la presentación de documentos el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto de los servicios prestados.

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	51.40
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró: <hr/> LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL	Avaló: <hr/> MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍEZ DIRECTORA DE CAPACITACION ELECTORAL
---	--

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2604852
HASH:
80B9A574D6B2844173F92229B62D874F506830979E6904
E7E04287C67656330B

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2604852
HASH:
80B9A574D6B2844173F92229B62D874F506830979E6904
E7E04287C67656330B

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 3 Diseñadores de cursos en línea, 1 Programador y 4 Técnicos para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00												
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiéndose como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 3 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.288. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los diez perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="814 1040 1287 1200" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>0.2016</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1,460</td> <td>0.0864</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,825</td> <td>0.288</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30% restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.2016	48	1,460	0.0864	60	1,825	0.288
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.2016														
48	1,460	0.0864														
60	1,825	0.288														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.88</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El Licitante presentó el archivo Toot Learn México, SA de CV – Técnica- Propuesta Técnica sin foliar, por lo que se hará referencia al número de página del archivo PDF.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> – El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 3 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 4 Técnicos/as para dar soporte. Parcialmente presentan el nombre de la persona; estudios realizados; experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado, firma por las y los postulantes y el representante legal. Sin embargo, no presentan teléfonos de contacto o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado. – El Licitante no presenta documentación probatoria que acredite la experiencia indicada en los Curriculum Vitae de los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. <ul style="list-style-type: none"> ● Líder de Proyecto: <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información: Página: 237 del archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf”.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el concentrado de datos curriculares de José Alfredo Pérez Aguilar presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería Industrial, Universidad Iberoamericana. – Experiencia profesional: 13 años. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el concentrado de datos curriculares no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia del Líder de Proyecto (José Alfredo Pérez Aguilar), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administrador/a de la plataforma <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página 243-245. en el archivo "Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf".</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Bernardo Pérez Rego presenta la siguiente información:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Mercadotecnia, Universidad Iberoamericana y Maestría en Gestión y Administración de Empresas, ThePowerMBA. – Experiencia profesional: marzo 2016 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia del Administrador/a de Plataforma (Bernardo Pérez Rego), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 1 <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 237-241 archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Carlos Argel Orozco Bucio presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño Gráfico. – Experiencia profesional: 4 años. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.88</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>– Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Gerente de Proyectos e-learning (4 años), Ocho Tres Diseño (6 años). – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses.</p> <p>No obstante, Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <p>– Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Licitante no acredita la experiencia de Diseñador/a de curso en línea 1 (Carlos Argel Orozco Bucio), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <p>• Diseñador/a de cursos en línea 2</p> <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 221 y 259-261 archivo "Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Daniela Ramírez Olivares presenta la siguiente información:</p> <p>– Estudios realizados: Licenciatura en Administración y Arte Digital, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. – Experiencia profesional: 2014 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Espacio 360. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 9 meses, 13 días.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Portafolio de trabajo. – Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Diseñador/a de curso en línea 2 (Daniela Ramírez Olivares), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 3 <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 223 y 263-265 archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf”.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Heilene Goretti Barreto Olvera presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad La Salle. – Experiencia profesional: julio de 2022 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Espacio 360 – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 17 meses, 12 días. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Portafolio de trabajo – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Diseñador/a de curso en línea 3 (Heilene Goretti Barreto Olvera), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programador/a <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 217-219 y 269-273 archivo "Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf".</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Salvador Martínez Gaytan presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, Instituto Politécnico Nacional y Maestría en Ciencias de la Computación, Instituto de Estudios Superiores de Monterrey. – Experiencia profesional: 2014 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Programador/a (Salvador Martínez Gaytan), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 <p>El Licitante presenta Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 243 archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf”.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de María del Carmen Estrada Moreno presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 5 años. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Firma autógrafa de la persona postulada – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El Licitante no acredita la experiencia de Técnico/a para dar soporte 1 (María del Carmen Estrada Moreno), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 2 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 241-243 archivo "Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf"</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Ian Ángel Galván presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas Inglesas, Universidad Nacional Autónoma de México. – Experiencia profesional: 2019 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 59 meses, 12 días. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Técnico/a para dar soporte 2 (Ian Ángel Galván), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio,</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.88</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 3 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información. Página: 247, archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf”.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Elisa Marlen de la Torre Ramón presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica. – Experiencia profesional: 2020 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 47 meses, 12 días. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Técnico/a para dar soporte 3 (Elisa Marlen de la Torre Ramón), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.88</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>• Técnico/a para dar soporte 4</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf”. Página: 247-249.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de María Gabriela Enciso Martínez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad Tecnológica de México y Posgrado en Diseño Multimedia, Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: febrero 2022 a diciembre de 2023. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Toot Learn México, S.A. de C.V. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan 23 meses, 12 días. <p>No obstante, el Curriculum Vitae no contiene los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Firma autógrafa de la persona postulada. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia de Técnico/a para dar soporte 4 (María Gabriela Enciso Martínez), pues no está acompañada de documentación (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante) No acreditan la experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, de acuerdo con lo indicado en convocatoria.</p> <p>El Licitante no presenta documentación que acredite la experiencia laboral de los postulantes.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
Se asignan 0.00 puntos				
<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	1.20
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.				
1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.				
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.		0.84 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		1.02 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.		1.20 puntos		
Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	1.20
1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 4 técnicos para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica		0.266 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.38 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				
3 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.				
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica		0.532 puntos por persona		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		0.76 punto por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los 10 currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>5.76</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>1.20</p>
<p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. El Licitante acredita parcialmente los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 4 Técnicos/as para dar soporte y 3 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos) El Licitante acredita mediante Título y cédula profesional la Ingeniería Industrial, de la Universidad Iberoamericana. Además, Título de Maestría en administración, emitida por la Instituto Tecnológico y de estudios Superiores de Monterrey de José Alfredo Pérez Aguilar. Página: 225-227, 229 y 233. ● Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta documento probatorio alguno (título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios) de Bernardo Pérez Rego que acredite los conocimientos profesionales en las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho. No se asignan puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	1.20
<ul style="list-style-type: none"> <p>● Programador/a (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de Salvador Martínez Gaytan. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho. No se asignan puntos.</p> <p>● Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de María del Carmen Estrada Moreno. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho. No se asignan puntos.</p> <p>● Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de Ian Ángel Galván. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho. No se asignan puntos. No se asignan puntos.</p> <p>● Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de Elisa Marlen de la Torre Ramón. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho. No se asignan puntos.</p> 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	1.20
<ul style="list-style-type: none"> <p>• Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en ciencias de la Comunicación de María Gabriela Enciso Martínez. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos.</p> <p>• Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en Diseño Gráfico de Carlos Argel Orozco Bucio. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente. No se asignan puntos</p> <p>• Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en Animación y Arte Digital de Daniela Ramírez Olivares. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente. No se asignan puntos.</p> <p>• Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en Ciencias de la educación de Heilene Goretti Barreto Olvera. No acredita ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente. No se asignan puntos.</p> 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	1.20
<p>B. El Licitante no adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los Curriculum de todas las personas que propone para la prestación del servicio.</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 1.20 puntos por solo presentar documento probatorio del Líder de Proyecto, documentación señalada en el inciso A.</p>				

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.44				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas..</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los 10 curriculum de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>La asignación de puntos será por cada uno de los 10 perfiles.</p> <table border="1" data-bbox="369 1227 1734 1351"> <tr> <td data-bbox="369 1227 1545 1263"> No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta. </td> <td data-bbox="1545 1227 1734 1263"> 0.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="369 1263 1545 1351"> Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. </td> <td data-bbox="1545 1263 1734 1351"> 0.336 puntos por persona </td> </tr> </table>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos							
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.44</p>
<p>Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 4 técnicos para dar soporte. 		<p>0.036 puntos por persona</p>		
<p>Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</p>				
<p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. ACREDITA PARCIALMENTE la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS), de acuerdo con los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita parcialmente el Licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta documentación oficial expedida por el fabricante del Sistema de Gestión de aprendizaje ofertado que acredita la capacitación sobre la herramienta a personal de algunos roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de José Alfredo Pérez Aguilar. Página: 287. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.44
<ul style="list-style-type: none"> • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante sí acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Bernardo Pérez Rego. Página: 287. • Programador/a (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Salvador Martínez Gaytan. Página: 287. • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante sí acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de María del Carmen Estrada Moreno. Página: 287. • Técnico/a para dar soporte 2 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante sí acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Ian Ángel Galván. Página: 287. • Técnico/a para dar soporte 3 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Elisa Marlen de la Torre Ramón. Página: 287. • Técnico/a para dar soporte 4 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de María Gabriela Enciso Martínez. Página: 287. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.036 puntos) El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Carlos Argel Orozco Bucio. Página: 287. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.00 puntos) 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.96</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.44</p>
<p>El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Daniela Ramírez Olivares. Página: 287.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñador/a de cursos en línea 3 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Heilene Goretti Barreto Olvera. Página: 287. <p style="text-align: right;">Se asignan 0.44 puntos.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>13.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.80</p>				
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" data-bbox="459 1333 1635 1401"> <tr> <td data-bbox="459 1333 1486 1369">No acredita con documentación</td> <td data-bbox="1486 1333 1635 1369">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1369 1486 1401">Presenta documentación de uso comercial</td> <td data-bbox="1486 1369 1635 1401">1.4 puntos</td> </tr> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos							
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	8.80
Presenta descripción de infraestructura		0.3 puntos		
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales		0.3 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u>				
<ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 122,000 usuarios. • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla). 				
No acredita con documentación		0.00 puntos		
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados		2.8 puntos		
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados		4.00 puntos		
<u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u>				
<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. 				
No acredita con documentación		0.00 puntos		
Acredita con documentación		3.70 puntos		
Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte , para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>13.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.80</p>				
<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas <table border="1" data-bbox="863 675 1234 748"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p> <p style="text-align: right;"><u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40.</u></p>					No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos
No presenta curso	0.00 puntos							
Presenta curso	3.70 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>13.40</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.80</p>
<p>A. El Licitante, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta parcialmente documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Licitante acredita, toda vez que presenta contrato con fabricante del Software y proveedor del servicio de Plataforma que otorga al Licitante el uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. Página: 169-213 • El Licitante no acredita, toda vez que no presenta documentación oficial firmada por su Representante Legal probatoria que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en la nube de manera activa durante 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • El Licitante no acredita, toda vez que presenta un escrito en el que manifiesta que la plataforma cumple con la General Data Protection Regulation (GDPR), la cual es una regulación de la Unión Europea que establece pautas estrictas sobre privacidad y manejo de datos personales, cuyos principios y enfoques de privacidad tienen similitudes con las regulaciones de datos en México. Sin embargo, no presenta documentación oficial firmada por el Representante Legal en el que manifieste que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Página: 61-63. <p style="text-align: right;">Se otorgan 1.4 puntos a la categoría 1 de este rubro.</p> <p>El Licitante no acredita, que la plataforma permita la interacción de hasta 122,000 usuarios., No presentó algún documento expedido por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta o un contrato que acredite la interacción de un número de hasta 122,000 usuarios y que permite la rotación de usuarios.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	8.80
<p>Presenta una captura de pantalla de la Plataforma en donde se muestra una estructura similar a la solicitada, así como una liga de acceso para ingresar a la Plataforma para su verificación por parte del Instituto. Sin embargo, no fue posible ingresar con los datos de usuarios proporcionados ni llevar a cabo la verificación de la capacidad para incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de acuerdo con lo establecido en la convocatoria para esta categoría. Página: 15-17.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos a la categoría 2 de este rubro.</p> <p>B. El Licitante acredita, presenta un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta, con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 1 usuario y contraseña para evaluar esta categoría. Página: 13. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 3 de este rubro.</p> <p>C. El Licitante acredita, presenta la aplicación móvil para su descarga a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Página: 13.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría 4 de este rubro</p> <p>Se asignan 8.80 puntos del total, por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="766 829 1318 894"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u></p>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos. El Licitante indica en el anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), sin embargo, no acredita que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <table border="1" data-bbox="701 716 1398 813"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. no presenta documento comprobatorio que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="730 850 1369 977"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. no presenta documento comprobatorio que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p> <p>Se otorgan 0.00 puntos</p>								

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.80</p>
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80										
<p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.</p> <p style="text-align: center;">ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).</p> <p>El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="688 922 1409 1154" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Número de contratos que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">6.86 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">8.33 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;">9.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	1	6.86 puntos	2	8.33 puntos	3	9.80 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
1	6.86 puntos													
2	8.33 puntos													
3	9.80 puntos													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS ESPECIALIDAD: <p>La evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V demuestran en cumplimiento de los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 305 a la página 349.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y LA LOMA No-. 2021-007 celebrado con LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V., con fecha del 1 de julio del 2021 al 1 de julio del 2022.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: de acuerdo con el "Anexo A" del citado contrato, el servicio a prestar contiene: Servicio anual uso plataforma TalentLMS para 1000 usuarios nombrados, Gestión del proyecto; Capacitación de los administradores del sistema de la plataforma Talent LMS, configuración de la plataforma Talent LMS. Creación y gestión de contenidos, creación y gestión de curso, gestión y autenticación de usuarios, evaluaciones, creador de encuestas, constructor de pruebas, sistema de informes y seguimiento, Herramientas sociales y de colaboración, Tableros de discusión, Mensajes, Soporte de Videoconferencia, calificación del curso, Entrega de aprendizaje, capacitación dirigida por instructores, aprendizaje sincrónico y centro de ayuda, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo A" orden de trabajo 1. Así mismo en el "Anexo A", orden de trabajo 2, se especifica que para el desarrollo de los cursos se cuenta con un experto en el tema del diseño instruccional que elabora el Script del curso y lo valida con el experto, mismo que una vez aprobado pasa al equipo de producción con diseñador de animación, programación y locución.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye el programa de capacitación establecido genera la cargar la información y cursos en el sistema, establece los diferentes grupos de usuarios y planes de capacitación, creación y gestión de contenidos, creación y gestión de curso, gestión y autenticación de usuarios, evaluaciones, creador de encuestas, constructor de pruebas, sistema de informes y</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
<p>seguimiento, herramientas sociales y de colaboración, Tableros de discusión, mensajes, soporte de videoconferencia, calificación del curso, entrega de aprendizaje, capacitación dirigida por instructores, aprendizaje sincrónico, creación y gestión de cursos, creador de cursos, catálogo de cursos, categorías de cursos, biblioteca de cursos ya preparados, contenido de goteo, acciones masivas, rutas de aprendizaje, requisitos previos del curso, Limites de tiempo, clonación de cursos y unidades, cursos ilimitados.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 5 meses 11 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 351 a la página 383</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOOT LEARN MEXICO Y CORPORATIVO LEGOR S.C. No. 2022-001 celebrado con CORPORATIVO LEGOR, S.C., con fecha del 4 de febrero del 2022 al 4 de febrero del 2023.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene Objeto: de acuerdo con el "Anexo A" del presente contrato, el servicio prestado contiene el desarrollo de cursos a la medida que cumplan con crear contenido interactivo que involucre y pida acciones a los usuarios. diseño de avatars o personajes, incluir diferentes recursos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje (audio, videos con animación, tarjetas interactivas), incluye evaluaciones intermedias que permita a los usuarios comprobar los conocimientos adquiridos, los contenidos se publica en estándar SCORM.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues no incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), proporcionando una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.80</p>
<p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 10 meses 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>La evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V no demuestra lo requerido en la convocatoria, ya que no se anexa la documentación completa.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 385 a la página 407</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de orden de trabajo ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y TESTING IT No. 2021-004 celebrado con "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V." con fecha del 25 de mayo del 2021 al 25 de mayo del 2022.</p> <p>a.1) No Acredita, la orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01, No contiene Objeto, y no se puede corroborar derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V y LEARN MEXICO señalando que no fue anexada a la documentación entregada por el licitante, visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 385.</p> <p>a.2) Acredita, orden de trabajo del ANEXO 01 presentado contiene todas las firmas, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página. 397.</p> <p>a.3) No Acredita, la orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01, No es posible corroborar si contiene Objeto similar al requerido, derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V y LEARN MEXICO y no se anexó a la documentación entregada por el licitante en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 385.</p> <p>a.4) Acredita, el presente orden de trabajo del ANEXO 01 sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 6 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.				
<p align="center">Tabla comparativa para acreditar Especialidad</p>				
Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V	Número de cumplimiento de contratos acreditados			
	LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO LEGOR, S.C.	"TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V."	
3	1	0	0	
<p>El licitante acredita la especialidad con solo un contrato presentado, toda vez que dicho contrato tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmado por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.</p>				
<p>Se otorgan 6.86 puntos considerando que el licitante acreditó la especialidad mediante la presentación de un contrato, por el servicio que se requiere.</p>				
<p>EXPERIENCIA Se asignarán 4.20 (cuatro punto veinte puntos) al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que comprueba que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80												
<p>Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.</p>																
<p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).</p>																
<table align="center" border="1" data-bbox="772 667 1325 857"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">12</td> <td align="center">365</td> <td align="center">2.94</td> </tr> <tr> <td align="center">48</td> <td align="center">1460</td> <td align="center">1.26</td> </tr> <tr> <td align="center">60</td> <td align="center">1825</td> <td align="center">4.20</td> </tr> </tbody> </table>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	2.94	48	1460	1.26	60	1825	4.20
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	2.94														
48	1460	1.26														
60	1825	4.20														
<p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p>																
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>																
<p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>																
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares,</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>9.80</p>
<p>conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EXPERIENCIA</p> <p>La evidencia presentada por el Licitante Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 305 a la página 349</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y LA LOMA No-. 2021-007 celebrado con LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V., con fecha del 1 de julio del 2021 al 1 de julio del 2022</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene Objeto: de acuerdo con el "Anexo A" del presente contrato, el servicio a prestar contiene: Servicio anual uso plataforma TalentLMS para 1000 usuarios nombrados, Gestión del proyecto; Capacitación de los administradores del sistema de la plataforma Talent LMS, configuración de la plataforma Talent LMS. Creación y gestión de contenidos, creación y gestión de curso, gestión y autenticación de usuarios, evaluaciones, creador de encuestas, constructor de pruebas, sistema de informes y seguimiento, Herramientas sociales y de colaboración, Tableros de discusión, Mensajes, Soporte de Videoconferencia, calificación del curso, Entrega de aprendizaje, capacitación dirigida por instructores, aprendizaje sincrónico y centro de ayuda, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo A" orden de trabajo 1, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 325, 327 y 329. Así mismo en el "Anexo A", orden de trabajo 2, se especifica que para el desarrollo de los cursos se cuenta con un experto en el tema del diseño instruccional que elabora el Script del curso y lo valida con el experto, mismo que una vez aprobado el script del curso pasa al equipo de producción con diseñador de animación, programación y locución.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye el programa de capacitación establecido genera la cargar la información y cursos en el sistema., establece los diferentes grupos de usuarios y planes de capacitación, creación y gestión de contenidos, creación y gestión de curso, gestión y autenticación de usuarios, evaluaciones, creador de encuestas, constructor de pruebas, sistema de informes y seguimiento, Herramientas sociales y de colaboración, Tableros de discusión, Mensajes, Soporte de Videoconferencia, calificación del curso, Entrega de aprendizaje, capacitación dirigida por instructores, aprendizaje sincrónico, creación y gestión de cursos, creador de cursos, catálogo de cursos, categorías de cursos, biblioteca de cursos ya preparados, contenido de goteo, acciones masivas, rutas de aprendizaje, Requisitos previos del curso, Limites de tiempo, clonación de cursos y unidades, cursos ilimitados.</p> <p>a.4) Acredita, el contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 5 meses 11 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, considerando que la vigencia del mismo es equivalente a 12 meses contados a partir del 1 de julio 2021 hasta el 1 de julio de 2022.</p> <p>Este contrato Sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 351 a la página 383</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOOT LEARN MEXICO Y CORPORATIVO LEGOR S.C. No. 2022-001 celebrado con CORPORATIVO LEGOR, S.C., con fecha del 4 de febrero del 2022 al 4 de febrero del 2023 visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 351 - 379.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado sí contiene Objeto: de acuerdo con el "Anexo A" del contrato, el servicio prestado contiene el desarrollo de cursos a la medida que cumplan con crear contenido interactivo que involucre y pida acciones a los usuarios, diseño de avatars o personajes, incluir diferentes</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
<p>recursos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje (audio, videos con animación, tarjetas interactivas), incluye evaluaciones intermedias que permita a los usuarios comprobar los conocimientos adquiridos, los contenidos se publica en estándar SCORM.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página. 351 y 379 del archivo.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues no incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), proporcionando una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 10 meses 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, para efectos de comprobar experiencia, se considera un periodo de 7.17 meses derivado a que el documento presentado se traslapa con otro contrato y como se establece en la tabla de puntos y porcentajes, los meses no serán acumulables si los contratos, pedido contratos, ordenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el licitante a prestado servicios similares prestados se traslapan entre si.</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 385 a la página 407</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de orden de trabajo ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y TESTING IT No. 2021-004 celebrado con "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V." con fecha del 25 de mayo del 2021 al 25 de mayo del 2022.</p> <p>a.1) No Acredita, la orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01, No contiene Objeto, y no se puede corroborar derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V y LEARN MEXICO no fue anexada a la documentación entregada por el licitante.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) No Acredita, la orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01, No es posible corroborar si contiene Objeto similar al requerido, derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V y LEARN MEXICO no fue anexada a la documentación entregada por el licitante.</p> <p>a.4) Acredita, el presente orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01 sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 6 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, para efectos de comprobar la experiencia de la presente orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01 solo se considera un periodo de 37 días derivado a que el documento presentado se traslapa con otro contrato y como se establece en la tabla de puntos y porcentajes, los meses no serán acumulables si los contratos, pedido contratos, ordenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el licitante a prestado servicios similares prestados se traslapan entre si</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>El licitante acredita la experiencia para un solo un contrato presentado, toda vez que dicho contrato tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmado por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.</p> <p style="text-align: center;">Tabla comparativa para acreditar Experiencia</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.								Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
No.	Contrato	Razón Social	Folio	Desde	Hasta	Total de meses	Años previos a la presentación y apertura de las preposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Desde	Hasta	Total de meses
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y LA LOMA No.- 2021-007	LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V.	Anexo K Pagina 305 - 323	01/07/2021	01/07/2022	12	2 años 5 meses 11 días	Sí	01/07/2021	01/07/2022	12
2	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOOT LEARN MEXICO Y CORPORATIVO LEGOR S.C. No. 2022-001	CORPORATIVO LEGOR, S.C.	Anexo K Pagina 351 - 379	04/02/2022	04/02/2023	12	1 año 10 meses 8 días	No	04/02/2022	04/02/2023	
3	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y TESTING IT No. 2021-004	"TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V."	Anexo K Pagina 385 - 397	25/05/2021	25/05/2022	12	2 años 6 meses 17 días	No	25/05/2021	25/05/2022	
Total de meses											12
<p>Los meses para considerar en este rubro es de 12 meses, se asignan 2.94 puntos correspondientes al 70% del total máximo a otorgar para este rubro, considerando que "EL LICITANTE" comprobó mediante la documentación presentada una experiencia mínima a 12 meses en la prestación de servicios similares al requerido.</p>											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	9.80
<p><i>(12 meses) equivale (70%) = 2.94 puntos</i> <i>(0 meses) equivale (30%) = 0.0 puntos</i></p> <p style="text-align: center;">El total de puntos asignados en este rubro es de 2.94 por los 12 meses considerados.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>que se describe en el inciso o) del numeral 2.1 “Descripción detallada del servicio” del Anexo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 122,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.</p> <table border="1" data-bbox="688 727 1409 867" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>4.2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. en el archivo “Toot Learn México, SA de CV-Técnica.pdf”. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> • No acredita, toda vez que el Licitante presenta una captura de pantalla de la Plataforma en donde se muestra una estructura similar a la solicitada, así como una liga de acceso y una sola cuenta de usuario para ingresar a la Plataforma para su verificación por parte del Instituto. Sin embargo, no fue posible ingresar con los datos de usuarios proporcionados ni llevar a cabo la verificación de la capacidad para incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (32 coordinaciones locales), distrito (300 coordinaciones distritales) Zona de 										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de acuerdo con lo establecido en la convocatoria para esta categoría. Página: 15-17.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No acredita, toda vez que el Licitante presenta un escrito y captura de pantalla, con los que manifiesta que la Plataforma permite la rotación de usuarios, así como una liga de acceso y una sola cuenta de usuario para ingresar a la Plataforma para su verificación por parte del Instituto. Sin embargo, no fue posible ingresar con los datos de usuarios proporcionados ni verificar que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 122,000 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. Página: 19-21. <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos.</p>				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80												
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="678 618 1419 932"> <tr> <td>No entregan Plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%</td> <td>3.36 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%</td> <td>4.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u></p>					No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un Plan de Trabajo donde señala las etapas, periodos y procedimientos a seguir para la prestación del servicio que se solicita, en virtud de ello, se asignan puntos de conformidad con lo siguiente.</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>A. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al Instituto. Página: 411-419.</p> <p>B. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS al Instituto. Página: 419-423.</p> <p>C. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. Página: 423.</p> <p>D. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Página: 423-429.</p> <p>E. Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. Página: 429-433.</p> <p style="text-align: center;">Se otorgan 4.80 puntos por presentar el Plan de Trabajo con cinco elementos (100%) señalados en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	0.84						
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 líder de proyecto • 1 administrador/a de la plataforma • 3 diseñadores/as de cursos en línea • 1 programador/a • 4 técnicos para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="709 1057 1392 1268" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">No presenta esquema estructural</td> <td style="text-align: center;">0.00 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.</td> <td style="text-align: center;">0.84 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles</td> <td style="text-align: center;">1.20 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos	Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto									
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos									
Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.20</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.84</p>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V. **ACREDITA** parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

A. **Acredita** parcialmente el Licitante, ya que presenta un Plan estructural de la organización de los recursos humanos que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.

A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el Plan estructural de la organización de los recursos humanos, por la empresa Toot Learn México, S.A. de C.V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V.

- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre parcialmente completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 3. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre parcialmente completo y puesto del Programador/a. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre parcialmente completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 1. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 2. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 3. Página 437.
- **Acredita**, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 4. Página 437.

Se otorgan **0.84 puntos** por presentar el Plan estructural de la organización de los recursos humanos con parte de los elementos señalados en este subrubro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00								
<p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="800 561 1297 748"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 contratos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos	3 contratos	10.00 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
1 contrato	7.00 puntos											
2 contratos	8.50 puntos											
3 contratos	10.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 305 a la página 349</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y LA LOMA No-. 2021-007 celebrado con LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V., con fecha del 1 de julio del 2021 al 1 de julio del 2022.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: de acuerdo con el anexo A del presente contrato, el servicio a prestar contiene: Servicio anual uso plataforma TalentLMS para 1000 usuarios nombrados, Gestión del proyecto; Capacitación de los administradores del sistema de la plataforma Talent LMS, configuración de la plataforma Talent LMS. Creación y gestión de contenidos, creación y gestión de curso, gestión y autenticación de usuarios, evaluaciones, creador de encuestas, constructor de pruebas, sistema de informes y seguimiento, Herramientas sociales y de colaboración, Tableros de discusión, Mensajes, Soporte de Videoconferencia, calificación del curso, Entrega de aprendizaje, capacitación dirigida por instructores, aprendizaje sincrónico y centro de ayuda, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su "Anexo A" orden de trabajo 1, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 325, 327 y 329. Así mismo en el Anexo A, orden de trabajo 2, se especifica que para el desarrollo de los cursos se</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p> cuenta con un experto en el tema del diseño instruccional que elabora el Script del curso y lo valida con el experto, mismo que una vez aprobado el script del curso pasa al equipo de producción con diseñador de animación, programación y locución, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página 339. </p> <p> a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página. 337. </p> <p> a.3) Acredita objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye el programa de capacitación establecido genera la cargar la información y cursos en el sistema., establece los diferentes grupos de usuarios y planes de capacitación, creación y gestión de contenidos, creación y gestión de curso, gestión y autenticación de usuarios, evaluaciones, creador de encuestas, constructor de pruebas, sistema de informes y seguimiento, Herramientas sociales y de colaboración, Tableros de discusión, Mensajes, Soporte de Videoconferencia, calificación del curso, Entrega de aprendizaje, capacitación dirigida por instructores, aprendizaje sincrónico, creación y gestión de cursos, creador de cursos, catálogo de cursos, categorías de cursos, biblioteca de cursos ya preparados, contenido de goteo, acciones masivas, rutas de aprendizaje, Requisitos previos del curso, Limites de tiempo, clonación de cursos y unidades, cursos ilimitados. archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página. 325, 327, 329 y 331. </p> <p> a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 5 meses 11 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación. </p> <p> a.5) Acredita, el presente contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación, considerando que la vigencia de este es equivalente a 12 meses contados a partir del 1 de julio 2021 hasta el 1 de julio de 2022. </p> <p> Este contrato Sí se considerará para acreditar Cumplimiento de Contratos. </p> <p> CONTRATO DOS: </p> <p> Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 351 a la página 383 </p> <p> a) Acredita, presenta copia simple de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOOT LEARN MEXICO Y CORPORATIVO LEGOR S.C. </p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>No. 2022-001 celebrado con CORPORATIVO LEGOR, S.C., con fecha del 4 de febrero del 2022 al 4 de febrero del 2023 visible en el archivo "Toot Learn México, S.A. de C.V. - Técnica" pagina 351 - 379.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: de acuerdo con el anexo A del presente contrato, el servicio prestado contiene el desarrollo de cursos a la medida que cumplan con crear contenido interactivo que involucre y pida acciones a los usuarios, diseño de avatars o personajes, incluir diferentes recursos que enriquezcan la experiencia de aprendizaje (audio, videos con animación, tarjetas interactivas), incluye evaluaciones intermedias que permita a los usuarios comprobar los conocimientos adquiridos, los contenidos se publica en estándar SCORM.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página. 351 y 379 del archivo.</p> <p>a.3) No Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues no incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), proporcionando una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 10 meses 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, para efectos de comprobar la experiencia del presente contrato solo se considera un periodo de 7.17 meses derivado a que el documento presentado se traslapa con otro contrato y como se establece en la tabla de puntos y porcentajes, los meses no serán acumulables si los contratos, pedido contratos, ordenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el licitante a prestado servicios similares prestados se traslapan entre si</p> <p>Este contrato No se considerará para acreditar Cumplimiento de Contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica", de la página 385 a la página 407</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>a) Acredita, presenta copia simple de orden de trabajo ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEARN MEXICO Y TESTING IT No. 2021-004 celebrado con "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V." con fecha del 25 de mayo del 2021 al 25 de mayo del 2022 visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 385 - 397.</p> <p>a.1) No Acredita, la orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01, No contiene Objeto, y no se puede corroborar derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V y LEARN MEXICO no fue anexada a la documentación entregada por el licitante. visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 385.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" página. 397.</p> <p>a.3) No Acredita, la orden de trabajo del ANEXO 01 – ORDEN DE TRABAJO 01, No es posible corroborar si contiene Objeto similar al requerido, derivado de que el anexo en mención se desprende de un contrato Maestro que fue celebrado entre "TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V y LEARN MEXICO no fue anexada a la documentación entregada por el licitante. visible en el archivo "Toot Learn México, SA de CV - Técnica" pagina 385.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 6 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es similar al que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, para efectos de comprobar la experiencia del presente contrato solo se considera un periodo de 37 días derivado a que el documento presentado se traslapa con otro contrato y como se establece en la tabla de puntos y porcentajes, los meses no serán acumulables si los contratos, pedido contratos, ordenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el licitante a prestado servicios similares prestados se traslapan entre si</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar Cumplimiento de Contratos.</p>				

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
Toot Learn México, S. A. de C. V. en participación conjunta con E360 Digital Solutions, S.A. de C.V	Número de cumplimiento de contratos acreditados				
	LACTOPRODUCTOS LA LOMA, S.A. DE C.V.	CORPORATIVO LEGOR, S.C.	"TESTING IT CONSULTING, S.A. DE C.V."		
	3	1	0	0	
<p>El licitante acredita la experiencia para un solo un contrato presentado, toda vez que dicho contrato tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmado por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.</p> <p>Se otorgan 7.00 puntos considerando que el licitante acreditó la experiencia mediante la presentación de un contrato, por el servicio que se requiere.</p>					

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	32.88
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Avaló:
<hr/> <p>JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC</p>	<hr/> <p>MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DE LA DECEyEC</p>

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602120
HASH:
2E110E2D7EFCFF513B4A9B455124E1DEAFF1CC8A87FED5
9A03530BAEDB08EC57

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2602120
HASH:
2E110E2D7EFCFF513B4A9B455124E1DEAFF1CC8A87FED5
9A03530BAEDB08EC57

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

19 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Intercable, S.A. de C.V.		Territorium Life, S.A.P.I. de C.V.		TMX Soluciones Tecnológicas de México, S.A. de C.V.		Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.		Toot Learn México, S.A. de C.V.		Txool Evolución, S.C.	
				Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	93,000 usuarios en 5 cursos virtuales	122,000 usuarios en 7 cursos virtuales	\$3,100,000.00	\$4,066,666.67	\$3,813,000.00	\$5,002,000.00	\$5,580,000.00	\$7,320,000.00	\$10,469,200.00	\$11,690,850.00	\$16,313,100.00	\$17,712,700.00	\$22,300,000.00	\$24,930,000.00
		Servicio para PE 2023-2024	Servicio para PE 2023-2024 y eventual Consulta Popular 2024												
	I.V.A.			\$496,000.00	\$650,666.67	\$610,080.00	\$800,320.00	\$892,800.00	\$1,171,200.00	\$1,675,072.00	\$1,870,536.00	\$2,610,096.00	\$2,834,032.00	\$3,568,000.00	\$3,988,800.00
	Total			\$3,596,000.00	\$4,717,333.34	\$4,423,080.00	\$5,802,320.00	\$6,472,800.00	\$8,491,200.00	\$12,144,272.00	\$13,561,386.00	\$18,923,196.00	\$20,546,732.00	\$25,868,000.00	\$28,918,800.00

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal Máximo antes de I.V.A.)	\$9,505,425.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal Máximo antes de I.V.A.) +10 %	\$10,455,967.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inapropiado para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, este será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-056/2023

Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

19 de diciembre de 2023

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple legal y técnicamente
con base en la Investigación de Mercado

Partida	Concepto	Cantidad de referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de referencia (Cantidad Máxima)	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	
				Precio Unitario antes de IVA Cantidad Mínima Subtotal mínimo	Precio Unitario antes de IVA Cantidad Máxima Subtotal máximo
Única	Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	93,000 usuarios en 5 cursos virtuales	122,000 usuarios en 7 cursos virtuales	\$8,186,800.00	\$9,444,800.00
		Servicio para PE 2023-2024	Servicio para PE 2023-2024 y eventual Consulta Popular 2024		
			I.V.A.	\$1,309,888.00	\$1,511,168.00
			Total	\$9,496,688.00	\$10,955,968.00
				Precio Aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal Máximo antes de I.V.A.)	\$9,505,425.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal Máximo antes de I.V.A.) +10 %	\$10,455,967.50

<p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:</p> <p>a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.</p> <p>b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y</p> <p>c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.</p> <p>A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.</p> <p>Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p>

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 4

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

19 de diciembre de 2023

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	9,444,800.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	9,444,800.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Cantidad máxima) (Subtotal máximo).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

19 de diciembre de 2023

Concepto	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	57.02
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	97.02

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610360
HASH:
487276F2618D5FD06EED1FCED00C33979E0D0BD2639AF9
C430ED5E5C6A2A7809

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610360
HASH:
487276F2618D5FD06EED1FCED00C33979E0D0BD2639AF9
C430ED5E5C6A2A7809

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610360
HASH:
487276F2618D5FD06EED1FCED00C33979E0D0BD2639AF9
C430ED5E5C6A2A7809

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610360
HASH:
487276F2618D5FD06EED1FCED00C33979E0D0BD2639AF9
C430ED5E5C6A2A7809

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2610360
HASH:
487276F2618D5FD06EED1FCED00C33979E0D0BD2639AF9
C430ED5E5C6A2A7809

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-056/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



Sobre Económico

[Handwritten signatures in blue and purple ink]

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios

evanza
Soluciones para la educación

Licitación Pública Nacional Electrónica
N. LP-INE-056/2023

ANEXO 7

Oferta Económica

Ciudad de México a 08 de diciembre 2023

Partida	Concepto	Cantidad de Referencia (Cantidad Mínima)	Cantidad de Referencia (Cantidad Máxima)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Mínima) (Subtotal Mínimo)	Precio Unitario antes de IVA (de Cantidad Máximo) (Subtotal Máximo)
Única	Servicio integral de plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual.	93,000 usuarios en 5 cursos virtuales. Servicio para PE 2023-2024	122,000 usuarios en 7 cursos virtuales. Servicio para PE 2023-2024 y eventual Consulta Popular 2024	\$8,186,800.00 (ocho millones ciento ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)	\$9,444,800.00 (nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)
			I.V.A.	\$1,309,888.00	\$1,511,168.00
			Total	\$9,496,688.00	\$10,955,968.00

Subtotal antes de IVA (de cantidad mínima) (subtotal mínimo), con letra:

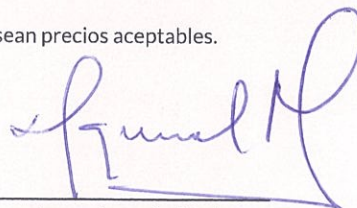
Ocho millones ciento ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N. (pesos mexicanos con dos decimales)

Subtotal antes de IVA (de cantidad máxima) (subtotal máximo), con letra:

Nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M. N. (pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Únicamente para efectos de evaluación económica, se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA (de cantidad máxima) (Subtotal máximo).
- Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables.



Jorge Aguado Mata
Representante Legal
EVANZA, SOLUCIONES PARA
LA EDUCACIÓN DIGITAL, S.C.



